

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2013 X LEGISLATURA Núm. 325 Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN

Sesión núm. 17

celebrada el jueves 23 de mayo de 2013

Página ORDEN DEL DÍA Proposiciones no de ley: Relativa a la cesión del cuartel del Bruc en Barcelona a las administraciones públicas catalanas. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000307)..... 2 - Relativa a la conmemoración del 250 aniversario del Palacio de la Capitanía General de A Coruña. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001596)..... 9 Relativa a la conmemoración del III centenario del nacimiento de Jorge Juan Santacilia Canicia. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001628)..... 12 - Relativa a las medidas de apoyo socio-económico para la provincia de Cádiz y en particular para la ciudad de Rota, tras la firma del segundo protocolo de enmiendas del Convenio de cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001655)..... 14 - Relativa a los derechos y la estabilidad laboral de los trabajadores de la Base de Morón (Sevilla). A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001688)..... 18

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 2

Comparecencia del señor secretario de Estado de Defensa (Argüelles Salaverría), para:

 Informar sobre la ejecución de los presupuestos del Ministerio de Defensa en 2012, y su evolución en relación con anteriores ejercicios. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000823)

21

 Explicar el Plan de renegociación y reprogramación de los compromisos adquiridos sobre los planes especiales de armamento y sus consecuencias en las capacidades militares. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000404).....

21

Se abre la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Antes de comenzar con el análisis de los asuntos del orden del día, voy a hacer una serie de advertencias de tramitación. Como vamos a evacuar ahora el orden del día en lo relativo a las proposiciones no de ley, haremos una votación al final del debate de las mismas. Esa votación no será antes de la dos menos cuarto. Esperamos haber concluido el debate de las proposiciones no de ley en torno a esa hora, y también en torno a dicha hora, pero en ningún caso antes, se producirán las votaciones.

Esta tarde, a las cinco, reanudaremos la sesión de la Comisión a los efectos de evacuar las dos comparecencias del secretario de Estado de Defensa, con lo cual ténganlo en cuenta sus señorías a los efectos de poder estar presentes.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA CESIÓN DEL CUARTEL DEL BRUC EN BARCELONA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CATALANAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000307).

El señor **PRESIDENTE:** Empezamos ahora el debate y votación de las proposiciones no de ley. Proposición no de ley relativa a la cesión del cuartel del Bruc, en Barcelona, a las administraciones públicas catalanas, firmada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Hay una enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que debatiremos después de la exposición inicial que hará el diputado señor Guillaumes.

- El señor GUILLAUMES I RÀFOLS: Señor presidente, ¿de cuánto tiempo dispongo?
- El señor PRESIDENTE: De diez minutos.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Estamos aquí para discutir un clásico, presentado ya en varias legislaturas. Los clásicos suelen tener una connotación positiva, pero en este caso no la tiene, porque sin duda si una proposición no de ley es un clásico y lo ha sido durante muchos años es que no tiene la aquiescencia de los dos grupos mayoritarios de la Cámara, lo cual no quita para que nuestra voluntad sea volverla a presentar, una y otra vez, hasta que parezca razonable.

El cuartel del Bruc, que es un cuartel militar, en este momento aún en funcionamiento —así hay que reconocerlo—, está ampliamente infrautilizado sencillamente por el cambio de naturaleza de las Fuerzas Armadas y su modernización. Ya no es propio de las Fuerzas Armadas tener un cuartel en el centro de una población, ahora es más propio tenerlo en zonas donde sea fácil el despliegue y la ayuda a aliados internacionales o a misiones en el exterior. Esto ha sido más o menos cierto siempre y lo es mucho más en este momento, cuando la trama urbana se ha ido extendiendo y donde el cuartel del Bruc ha quedado de hecho plenamente incardinado en una zona urbana que es básicamente universitaria, y donde hay un gran déficit de vivienda. Repito que es usado, pero está netamente infrautilizado, y por buenas razones de modernización y de nuevo estilo de la defensa nacional.

Nosotros entendemos que la ley en este momento impide una cesión gratuita del cuartel del Bruc, y por tanto que tendría que pagarse un precio razonable —la proposición dice simbólico, yo lo dejaría en razonable—, pero también recuerdo que no es nuevo en la política de defensa la cesión de este tipo de

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 3

equipamientos, ni es nuevo en la propia Barcelona, donde al consorcio de la zona franca —recuerdo que es un consorcio formado básicamente por entes públicos, o sea, tampoco fue una venta privada— en su momento se le hizo una venta de una parcela de 110.000 metros cuadrados por 83 millones de euros; por tanto hay un precedente. Otro precedente está también en Madrid, con la operación Campamento, que en este sentido fue mucho más acorde con lo que nosotros defendemos en este caso, ya que se hablaba de 9 millones de metros cuadrados y de una cantidad muy similar a la que he dicho antes de coste de los 110.000 metros que se vendieron a la zona franca.

Aunque sea un clásico creemos que caerá como una fruta madura por la propia evolución del ejército, por la propia evolución de Barcelona, y siempre respetando la ley. Esto implicará un precio, pero lo que no se parará en ningún caso será la necesidad de extender bien la zona universitaria o bien de dedicar a viviendas sociales el espacio del Bruc. Seguramente no será hoy, pero entendemos que es una proposición, aparte de clásica, con futuro, como los buenos clásicos, que más que pasado tienen futuro, y creemos que en este sentido es especialmente oportuna su presentación en este caso.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista que si fuera la primera vez que presentáramos esta proposición no de ley seguramente aceptaríamos, pero creemos que a estas alturas está superada por los tiempos. Es un texto que está lleno —como curiosidad, si se quiere subrayar— de condicionales: si se puede, una vez estudiado, si las condiciones lo permiten. Es lo que nosotros llamamos una enmienda vaya, vaya, desde luego. En este momento en un tema clásico como este no podemos aceptar dar un paso atrás y aceptar una enmienda vaya, vaya, desde luego, por mucho que valoremos sinceramente el intento de acuerdo que ha habido por parte del Grupo Socialista. Termino como empecé: es un clásico, pero un clásico con futuro que quizá no hoy, pero que no tardando mucho será oportunamente aprobado por esta Comisión, ya que es de justicia.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de su enmienda tiene la palabra don Germán Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: En primer lugar, querría expresar las condolencias de nuestro grupo por el fallecimiento de los tres suboficiales del Ejército de Tierra, los brigadas Antonio Navarro García, Manuel Velasco Román y el sargento José Francisco Prieto González, que murieron el pasado lunes como consecuencia de la explosión en la base Álvarez de Sotomayor, en Viator. Sé que hicimos una mención en el Pleno, pero querría tener unas palabras de recuerdo. Del mismo modo quiero expresar nuestro pésame por el fallecimiento del comandante del Ejército del Aire Ladislao Tejedor Romero, que perdió la vida también recientemente en un accidente aéreo, como todos recordamos.

Centrándome en la iniciativa que nos plantea el Grupo de Convergència i Unió, como el mismo grupo ha reconocido, se trata da una iniciativa que no es nueva en la Cámara, se ha presentado en reiteradas ocasiones; es una iniciativa muy concreta en la que se solicita la cesión a la ciudad de Barcelona del cuartel del Bruc a un precio simbólico. Antes de entrar a valorar el sentido concreto de la proposición, me gustaría hacer algunas consideraciones generales. En primer lugar, es cierto que la transformación de las Fuerzas Armadas, el tránsito hacia el ejército profesional y la implicación de España en organismos internacionales de la seguridad y la defensa ha tenido consecuencias respecto a instalaciones, equipamientos, acuartelamientos que han dejado de tener uso para la defensa. En este caso conviene destacar que la voluntad del ministerio a lo largo de los últimos años ha sido totalmente propensa a la enajenación de estos bienes, conforme a la normativa vigente, en cuanto han dejado de tener una utilidad para los objetivos de la defensa nacional. Creo que este impulso de forma decidida se ve especialmente a partir del año 2004, en el que se liberaron, entre 2004 y 2011, más de 9.000.000 de metros cuadrados que permitieron la construcción de alrededor de 31.400 viviendas protegidas. Estos son los balances oficiales. Un balance que se fue incrementando también en la pasada legislatura. Hemos vivido algo parecido en el caso de la sanidad militar. El caso de los centros sanitarios de defensa que han dejado de tener una utilidad y que progresivamente se han ido cediendo a las comunidades autónomas con acuerdos para el uso compartido, cuando no para la cesión completa. Tenemos casos en Valencia, Ferrol, el propio Hospital Gómez Ulla. Creo que la voluntad por parte del ministerio en poner a disposición de la sociedad los bienes que ya no resultan de interés para su labor y el servicio a la defensa es manifiesta en este

En el caso particular del Bruc lo primero que conviene señalar es que es legítimo y lícito que el Ayuntamiento de Barcelona y el resto de administraciones catalanas tengan un interés en dicha instalación. Pero es necesario destacar que se trata del único cuartel operativo que tiene en estos momentos el

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 4

Ejército de Tierra en la ciudad de Barcelona, y que por tanto es algo que no se puede obviar. No sabemos si el grupo proponente comparte algunas iniciativas de su socio de gobierno en Cataluña que plantea ceder la defensa de Cataluña a Francia; no sabemos si va en este sentido la proposición, nos lo podrían aclarar, pero lo que es cierto es que las necesidades de la defensa requieren que exista una instalación de este tipo en la ciudad de Barcelona, porque no solo es el único cuartel operativo, no solo alberga unidades y servicios importantes a los que luego me referiré, sino que también sirve de comodín para cuando se realizan tránsitos de unidades y es necesario albergar a otro tipo de efectivos con sus vehículos y equipos. En este momento en el cuartel del Bruc se encuentran desplegados el Regimiento de Infantería Jaén 25, el Batallón de Infantería Ligera del Regimiento de Cazadores de Montaña 62, la Unidad de Servicio de Acuartelamiento, la USAC, el Centro de Historia y Cultura Militar de la Defensa, de la Subinspección General del Ejército, y otros servicios de la propia Inspección General del Ejército en Cataluña. Por tanto la consideración sobre si se trata o no de una instalación infrautilizada el primero que debe observarlo es el Ministerio de Defensa, y en ese sentido va la iniciativa que hemos presentado como enmienda a la proposición del grupo proponente de que se abra un proceso de diálogo entre las administraciones para informar de los usos y funciones que está realizando el cuartel, y si son susceptibles de ser trasladados, siempre conformes a la normativa vigente que, insisto, no permite enajenaciones gratuitas ni a un precio simbólico, como plantea la proposición de Convergència.

Siguiendo con esta cuestión me gustaría insistir en ello. Tenemos casos y ejemplos evidentes en Cataluña en los cuales ha sido posible llegar a acuerdos con el Ministerio de Defensa para la cesión de este tipo de bienes inmuebles. Me querría referir a algunos de ellos. Hemos vivido la cesión del castillo de Montjuic en legislaturas pasadas, de manera que hoy el titular es el Ayuntamiento de Barcelona. Hemos visto en el pasado cómo el ayuntamiento adquiría los cuarteles de Sant Andreu. Hemos visto también cómo se adquiría el parque de efectos o la comandancia de obras de Sants-Montjuic, también cedida por el ministerio. Recientemente hemos vivido otros ejemplos en L'Escala, en La Clota, donde el ayuntamiento del municipio llegó a un acuerdo con defensa muy favorable para ambas partes para su adquisición. También lo hemos vivido en Hospitalet de Llobregat, los cuarteles de La Remonta que fueron adquiridos por el Ayuntamiento de Hospitalet, y puedo anunciarles que el próximo junio se va a inaugurar el parque que hay en el espacio que ocupaban aquellas instalaciones, y también está prácticamente finalizado el primer bloque de viviendas que se ha construido y está totalmente comercializado. O por poner un ejemplo reciente, en Sant Boi de Llobregat, donde existe un protocolo entre el Ministerio de Defensa y el ayuntamiento para la enajenación del cuartel de Santa Eulalia, y como contrapartida el ayuntamiento se compromete a construir un nuevo acuartelamiento en las afueras de la ciudad que además resultaría mucho más funcional, dado que el actual se ha quedado enmarcado en la trama urbana. Con lo cual existen antecedentes no solo teóricos, sino prácticos que están a punto de culminar como en el caso de Hospitalet, y esperemos que el de Sant Boi, cuando las disponibilidades económicas lo permitan, también se pueda activar. Por tanto es posible llegar a acuerdos, y eso es lo que pedimos en nuestra enmienda, con la que creo que no se siente del todo bien el portavoz del Grupo de Convergència porque habla de muchos posibles. Yo creo que no hay tantos. Simplemente se dice que se abra un proceso de diálogo entre el ayuntamiento y la Generalitat, uno, para informar de las actividades y funciones que se llevan a cabo en el cuartel del Bruc y su interés para la defensa. Siguiente, evaluar las posibles alternativas para llevar a cabo un traslado de las unidades ubicadas en esta instalación, y su posible traslado a las administraciones catalanas con objeto de dedicar este espacio a la política de vivienda, equipamientos para la ciudad, equipamientos universitarios, así como otros usos cívicos, respetando en todo caso la normativa vigente. Esto llana y sencillamente es lo que se ha hecho en todos los casos que he mencionado

Sí hay algunos aspectos básicos y consideraciones que querría realizar para acabar. Partamos de un principio: ninguna Administración por respeto puede pedirle a otra que incumpla la ley, es decir, que realice algo que claramente va en contra de lo que dicta la ley del año 2000 y el propio estatuto de Invied, el organismo gestor de la infraestructura de la defensa. No se pueden realizar cesiones gratuitas. En segundo lugar, no podemos lanzar mensajes contradictorios a la ciudadanía, desvirtuando de alguna forma la relevancia del servicio para la defensa, diciendo que las instituciones militares están infrautilizadas. Seamos claros, el servicio de la defensa requiere de equipamientos, de capacidades, de profesionales para garantizar la seguridad de todos nosotros. Por tanto eso es una evidencia que no podemos pasar por alto y crear contradicciones o mensajes difusos a su alrededor. En tercer lugar, coherencia. Señorías, si consideramos que las instalaciones de uso para la defensa deben permanecer y son fundamentales para

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 5

nuestra seguridad no podemos pedir que, en algunos casos, se mantengan porque generar un beneficio como en el caso de la academia de El Talar —y hemos visto algunas iniciativas en esta Cámara en este sentido, algunas de ellas de nuestro propio grupo y del grupo que hoy presenta esta proposición del Bruc— y al día siguiente pedir que otra instalación se desmantele sin más, y encima que se ceda gratuitamente. No nos parece la forma razonable de asumir esto. Es lo que dice literalmente la proposición que hoy debatimos. No nos parece razonable. Como tampoco nos parece razonable que se pidan cesiones gratuitas, en este caso a administraciones catalanas que también comprenden al propio ayuntamiento, cuando el propio Ayuntamiento de Barcelona en este momento está siendo prestamista de la Generalitat de Catalunya, que le debe una cantidad que asciende a más de 200 millones de euros en estos momentos. El presupuesto actual del Ayuntamiento de Barcelona tiene una provisión de 132 millones, en previsión de la deuda que no va a recibir por parte de la Generalitat. Además de los 25 millones de euros del crédito a Spanair que tampoco van a ser devueltos al ayuntamiento. Por tanto seamos coherentes en la administración de los recursos, y mantengamos una cierta línea de coherencia en lo que se pide y en lo que se hace.

Quisiera quedarme ahí. Simplemente lamento que el grupo proponente no haya aceptado la enmienda ni tan solo la posibilidad de llegar a algún tipo de transacción. Creemos que las razones que hemos puesto de manifiesto hoy no son tampoco nuevas; las hemos expresado en otras ocasiones, y lo que creemos es que es lamentable o triste que en esta ocasión tampoco podamos desencallar una cuestión que sería beneficiosa para el Ayuntamiento de Barcelona, y quizá también en su caso podría llegar a ser beneficiosa para el Ministerio de Defensa, siempre basándonos en el acuerdo y en el respeto a la normativa vigente, como se ha hecho en muchos otros casos.

El señor **PRESIDENTE**: Para la fijación de su postura tiene la palabra el portavoz de Esquerra Republicana de Cataluña, del Grupo Mixto, señor Tardà.

El señor TARDÀ I COMA: De entrada quisiera dejar algunas cosas claras al compañero diputado del Partido Socialista Obrero Español. Perdón, del Partido Socialista de Cataluña. Lamentaría que un diputado del Partido Popular argumentara a partir de los titulares de la prensa derechista y no hubiera leído el documento teórico-borrador de mi partido en todo aquello que afecta a las futuras fuerzas armadas de la república catalana. Yo le diría al diputado del Partido Popular: primero léete el documento y verás que no dice lo que dice la prensa que dice. Pudiera entenderlo porque quizá estamos más alejados ideológicamente, pero, ¿que lo diga usted? ¿Que usted diga lo que dice el titular de La Razón, por ejemplo, y no se haya leído el documento? Yo el documento lo tengo aquí y no dice eso. Como no tengo tiempo no lo puedo leer, pero no lo dice. Y además es un documento interno teórico, un borrador de debate que no dice eso. ¿Quiere usted que le saque documentos-borradores de su partido para que se le caiga la cara de vergüenza? Porque si quiere, lo hago. En veinticuatro horas los tengo, porque además tienen topos. No me toque las narices, porque el documento no dice eso. Si quiere luego se lo digo, pero es que además no tengo tiempo, aunque —repito— es un documento teórico que especula sobre un debate que tendrá que hacerse dentro de unos meses en mi partido, con lo cual esto es una puñalada trapera de muy mal gusto, porque además, repito, no dice eso.

Volviendo a la cuestión, es cierto, es un clásico, lo hemos defendido muchas veces. Es más, cuando gobernaba el Partido Socialista Obrero Español creímos que lo íbamos a conseguir y no se consiguió. Y es cierta la argumentación, es razonable, tiene una lógica interna al margen de que luego cada uno tenga su proyección política. Es cierto que la evaluación misma de las Fuerzas Armadas y la evolución urbanística de la ciudad de Barcelona, con sus necesidades, plantean un imperativo y no tiene demasiado sentido que el cuartel del Bruc en estos momentos esté destinado a las funciones que tiene encomendadas. Y como es un clásico, y además incluso en momentos en los cuales la coyuntura económica era distinta a la que tenemos ahora y no lo hemos conseguido, y atendiendo a que gobernaban aquellos que gobernaban en la ciudad de Barcelona y no lo hemos conseguido, si ahora gobierna el Partido Popular y además la situación económica es la que es nosotros ya sabemos que esto continuará siendo un clásico. El día 3 de abril de 2012 presentamos una proposición no de ley que tengo aquí. No la hemos acumulado porque tanto da que la defienda Convergència como nosotros, es un clásico, pero siempre nos hemos dado de bruces. Entendemos que en esta coyuntura las cosas están mucho peor. Ahora bien, ¿cuál es nuestra obligación? Mantener la herida abierta, es decir, mantener esta reivindicación. Debo decirles que tengo la impresión de que antes solucionaremos de otra manera la cesión del cuartel y no de la manera que habíamos pretendido, con mucha ilusión hace unos años y con muy poca ahora. Además se trata de que

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 6

sea una cesión no condicionada, no sea que nos pase lo mismo que con la vieja historia del castillo de Montjuic, que primero fue una cesión en el año 1960 y luego una cesión condicionada a las funcionalidades del Ministerio de Defensa creo que en el año 2007. Estamos hablando de una cesión y eso significa dialogar e intentar encauzar el problema.

Vamos a votar a favor, pero ya sabemos que el Partido Popular nos ha dicho que no. No lo conseguimos con el Partido Socialista y creo que no lo vamos a conseguir con el Partido Popular. ¿Cuándo lo resolveremos? Ya lo saben ustedes: el día que lo negociemos todo, el día que negociemos esto y el fondo de pensiones, el día que negociemos qué parte de la deuda hay que cargar al Estado español y qué parte hay que cargar a la república catalana. A ustedes esto ahora les parece una quimera. Ya verán cómo no.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Vasco no está presente, pero sí el de Unión Progreso y Democracia. Tiene la palabra su portavoz, Irene Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO:** Mi grupo va a votar en contra de esta iniciativa y mucho más después de oír las razones de quienes la han defendido. Si se viene aquí a pedir cesiones de instalaciones militares de manera negociada con el argumento de que, si no se hace negociadamente, se va a hacer por la fuerza, al menos ahorrémonos el trámite y no perdamos el tiempo, y cuando llegue el día en que se negocie todo, como ha dicho el señor Tardà, nos ponemos a dedicarle tiempo y energía.

En todo caso, como ha mencionado el proponente, señor Guillaumes, es verdad que esta proposición no de ley ya se ha presentado en otras ocasiones, la última vez en el año 2008, pero ahora se presenta con ciertos cambios que creemos que la empeoran. En aquella ocasión la cesión que se pedía era gratuita y ahora se acepta que haya un precio simbólico. En esta nueva redacción también se deja mucho más abierto el uso del espacio posteriormente, una vez cedido. Esta última condición, que no se especifique el uso que se le va a dar, dificulta las posibilidades de llevar a cabo esa cesión. Se trata de una instalación que está en uso, que es útil para el Ejército. No hay razones para que esa cesión a un precio simbólico se produzca. También nos parece que se debe fijar un criterio de valoración homogéneo para este tipo de cesiones y que tenga en cuenta los precedentes existentes y también con mucha claridad y precisión el uso que la Administración autonómica le va a dar a esas instalaciones. Como nada de esto figura en la iniciativa, nuestra posición va a ser contraria a la misma.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Daniel Serrano.

El señor **SERRANO CORONADO:** En primer lugar, como no podía ser de otra manera, queremos sumarnos a las condolencias efectuadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por los cuatro militares españoles muertos en fechas recientes. Quiero expresar nuestro máximo respeto a quienes dieron la vida por la democracia y por España.

Con relación a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a la ya le anticipo que votaremos desfavorablemente, cabe realizar las siguientes consideraciones. Ante todo quiero decir que estamos ante un clásico, no solo en esta Comisión sino en el Pleno del Congreso y también en el Ayuntamiento de Barcelona, donde cada cierto tiempo se recurre a este tipo de cuestiones que poco o nada tienen que ver con la realidad ni de la ciudad ni del interés de la defensa. El cuartel del Bruc es el único acuartelamiento del Ejército de Tierra en situación de plena operatividad en Barcelona y está ocupado por diversas unidades, así como por varios organismos de la organización periférica del ministerio. Decae, por tanto, la primera de las aseveraciones de la proposición no de ley que dice que las instalaciones del cuartel del Bruc se encuentran infrautilizadas. No solo no se da esa infrautilización, sino que además el Ministerio de Defensa sigue considerando las instalaciones del cuartel del Bruc necesarias para seguir cumpliendo con normalidad con sus funciones. Por otro lado, hay que decir también que el hecho de que en el cuartel del Bruc no existan unidades mecanizadas o acorazadas no implica infrautilización. Es más, esto conlleva a favor del vecindario que se eviten los trastornos habituales que este tipo de unidades provoca en el tráfico rodado. Por este motivo tampoco podríamos apelar a un hipotético malestar de los vecinos de la zona que pudiera justificar el cierre del Bruc, y mucho menos en las condiciones que plantea su proposición no de ley, es decir, mediante transmisión gratuita o a precio simbólico, extremo que contraviene la legalidad vigente, como bien sabe su señoría. Es más, estoy convencido de que esta proposición no de ley se ha presentado nuevamente sin tan siguiera conocer cuál es la opinión mayoritaria de los vecinos de la zona, de los que no se ha recibido queja alguna por afectaciones derivadas de las actividades que se desarrollan habitualmente en el cuartel. Si ustedes se

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 7

hubieran molestado en conocer su opinión, sabrían que los vecinos de la zona están encantados con que cuartel del Bruc siga en funcionamiento y no se convierta en un casal cultural más de los muchos que ya tenemos en Cataluña, donde se imparte doctrina independentista desde que uno cruza el umbral de sus puertas. Créame, señoría, que los vecinos prefieren el cuartel del Bruc a que allí se instale otro chiringuito independentista más de estas características.

Pero lo más sorprendente es que ustedes también nos hablen de que la zona que ocupa el cuartel del Bruc podría servir también para construir viviendas sociales. En ese sentido, puesto que tenemos poco espacio en Barcelona para construir, según ustedes el Ministerio de Defensa podría regalar las instalaciones para la construcción de viviendas sociales para los jóvenes, en un intento de Convergència i Unió de hacer un guiño a la juventud catalana para que vea que ustedes se preocupan por el problema del acceso a la vivienda. No tengo duda de que esa pueda ser su inquietud, pero tengo la impresión de que en realidad no es eso. Tengo la impresión —y creo no equivocarme— de que en realidad esta proposición no de ley pretende otra cosa. Se nos viene a decir que, puesto que según ustedes en el Bruc solo quedan dos telefonistas y un conserje y ya no sirve absolutamente para nada, se ceda para vivienda social. Pero insisto en que el contenido de esta proposición no de ley es un intento de disfrazar su verdadera intención política. Si realmente la intención fuera realizar viviendas sociales, comenzarían por los espacios que de un modo u otro ya gestiona el Ayuntamiento de Barcelona en los cuales hay promociones de viviendas pendientes de comenzar desde hace años e incluso paralizadas una vez iniciada su construcción. Le voy a poner varios ejemplos. La promoción de viviendas de protección oficial de la empresa del Consell Comarcal del Barcelonès que ustedes cogobiernan, Regesa, tiene planeamientos urbanísticos aprobados desde hace más de tres años —como es el caso de Canillas I y Canillas II en el distrito de Nou Barris prevé dotar a la ciudad de 162 viviendas y equipamientos en los que todavía, tres años después, no se han iniciado las obras de construcción. Otro ejemplo peor aún. Barcelona tiene siete promociones de viviendas de protección oficial totalmente finalizadas, entre otras la de las Casernes de Sant Andreu, que suponen 512 viviendas, de las cuales el 56% todavía no se han comercializado y han tenido que ser recompradas por el Ayuntamiento de Barcelona para darles salida de alquiler social. Por último, otro ejemplo que ya resulta el colmo es la situación de las 197 viviendas de las promociones de Casernes III y Reina Maya cuyas obras están paralizadas por falta de financiación. Mire, señor Guillaumes, cómo está la promoción: paralizada. (Muestra una fotografía). En idéntica situación se encuentran nada menos que 1.800 viviendas en construcción paralizadas en la ciudad de Barcelona, como ha denunciado recientemente el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Barcelona y recogió, entre otros medios, Expansión el pasado 7 de mayo. Son 1.800 viviendas paralizadas. ¿Y ustedes pretenden decirnos realmente que necesitan el espacio del cuartel del Bruc para Barcelona para hacer más viviendas de protección oficial cuando son incapaces de terminar las 1.800 que tienen en marcha en la ciudad? No hace falta que le recuerde, señor Guillaumes, que ustedes gobiernan en la ciudad de Barcelona y que su alcalde, el señor Trías, es de su coalición política.

Por tanto, la pretendida vocación social de la proposición no de ley no es más que una excusa para disfrazar su verdadera intención. Ustedes quieres cerrar el Bruc, pero por motivos distintos a los que nos dicen en su proposición no de ley. Por falta de uso no puede ser. De hecho, las unidades que ocupan el acuartelamiento en la actualidad son, entre otras, el batallón de cazadores de montaña 62, la Unidad de servicios del acuartelamiento del Bruc y la Unidad de apoyo de la inspección general del Ejército. Asimismo se usa como alojamiento de unidades extranjeras en ejercicios multinacionales en España, que con cierta frecuencia además sirve de estacionamiento para los vehículos de las fuerzas y cuerpos de seguridad nacional que realizan servicios especiales en determinados eventos en Barcelona. Por tanto, al cierre del Bruc por razones de infrautilización, como dicen ustedes, no, pero menos aún por razones sociales, como también le he argumentado anteriormente.

¿Saben cuál es su problema? No es que se infrautilice el Bruc, porque no es así; no es que pueda haber quejas de los vecinos de la zona, que no se dan; no es que ustedes quieran construir viviendas sociales o espacios culturales, pues si realmente esa fuera su intención lo harían ya en aquellos espacios habilitados en la ciudad para hacerlo, y ustedes gobiernan en Barcelona, señoría, no se olvide. Seguramente para ustedes el problema tampoco sería que pudieran existir acuartelamientos militares en Barcelona o en cualquier otra parte de Cataluña, aunque esos estuvieran vacíos. Incluso como plantea algún informe independentista que circula en los últimos días por algún medio de comunicación, para ustedes tampoco sería problema que existiera un ejército catalán en una hipotética Cataluña independiente, cosa que, por otro lado, no sucederá nunca. A ustedes lo que les molesta realmente es la presencia del Ejército español

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 8

en Cataluña, como les molestan otras tantas cosas que hacen referencia a España y que también son parte de los catalanes; también es nuestra, señoría, porque no todos los catalanes pensamos como ustedes. Le podría poner varios ejemplos de distinta naturaleza para que se entienda mejor la verdadera intención de su proposición no de ley. Por ejemplo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las fuerzas de orden público; ustedes evidentemente no son contrarios a ellas, ustedes obviamente creen que la policía es un instrumento necesario en toda democracia; lo que a ustedes no les gusta es que la Policía Nacional o la Guardia Civil patrulle en Cataluña, eso es lo que no les gusta. Le pongo otro ejemplo de distinta naturaleza: el bilingüismo, muy de moda actualmente. A ustedes no les molesta el bilingüismo, claro que no son contrarios al bilingüismo; ustedes estarían encantados con un sistema educativo catalán donde las lenguas vehiculares pudieran ser, por ejemplo, el catalán o el inglés, el catalán o el francés; o un modelo trilingüe en catalán, inglés y francés. Lo que a ustedes les molesta es que la lengua española pueda ser también vehicular junto al catalán en la enseñanza catalana, eso es lo que les molesta, ignorando que los catalanes tenemos dos lenguas propias, la lengua catalana y la lengua española. Otro ejemplo: los toros. A ustedes las teorías animalistas les interesan más bien poco o nada; de lo contrario también se hubiesen prohibido otras tradiciones catalanas donde los grupos de animalistas denuncian que existe maltrato animal. Pero a ustedes eso les da igual, a ustedes lo que les molesta es que los catalanes podamos disfrutar de una tradición española y también muy catalana como son los toros. Por eso los prohibieron.

Y es que ustedes, señores de Convergència i Unió, en los últimos años se han dejado arrastrar por la pendiente de la radicalidad. Han abandonado el espacio de centralidad que decían ocupar para competir con Esquerra Republicana de Cataluña, no ya en ver quién es más independentista, porque ya tenemos todos claro que ustedes son igual de independentistas que Esquerra Republicana de Cataluña, sino que ustedes están compitiendo para ver quién es más antiespañol, actuando contra el sentir de la inmensa mayoría de catalanes y dando la espalda a la Cataluña real. Esa Cataluña real —mire usted por dónde, los catalanes somos así de caprichosos— que valora muy positivamente instituciones como el Ejército español, como lo demuestra el último informe del Centro de Investigaciones Sociológicas. Asimismo hay muchos catalanes que queremos toros en Cataluña y que, además de Mossos d'Esquadra —que hacen una labor impecable y encomiable—, queremos Policía Nacional y Guardia Civil, o muchos catalanes que queremos que la lengua española, junto al catalán, ambas, sean lenguas vehiculares conjuntamente en la enseñanza catalana. Porque, señor Guillaumes, el Ejército, la Policía Nacional, la Guardia Civil, los toros y la lengua española son instituciones de los catalanes o cultura catalana, de la misma forma que los Mossos d'Esquadra son un cuerpo policial español o el catalán y la sardana son también cultura española. Ustedes quieren eliminar esa realidad española que también es catalana y forma parte de Cataluña, y quieren eliminarla para construir esa nación ilegal y artificial, independiente no solo de España sino también de la realidad, y quieren construir esa Cataluña virtual que dice tener su legitimidad en los mapas medievales, ajena completamente a la realidad de su tiempo y de los verdaderos intereses de los ciudadanos. Y ahí, en la radicalidad y el extremismo, en el sectarismo, en el prejuicio, a nuestro grupo parlamentario —que, por cierto, tiene casi el mismo número de catalanes que el suyo— no nos va a encontrar. Eso es precisamente lo que destila su proposición no de ley, enmascarada, eso sí, de buenas intenciones, aunque con muy pocas dosis de sentido común y muchas menos de sentido de Estado. Su proposición no de ley es un intento más de tratar de eliminar, como si se hiciera con una goma de borrar...

El señor PRESIDENTE: Debe ir acabando, señor Serrano.

El señor **SERRANO CORONADO:** Termino, señor presidente. Es un intento de eliminar, como si se hiciera con un a goma de borrar, aquella realidad de Cataluña que no les gusta a ustedes, los independentistas. Quieren borrar cualquier referencia de España en Cataluña, y por eso no les gusta el Bruc y hace años que ustedes lo quieren cerrar. Como le he dicho anteriormente, a estas cosas nuestro grupo parlamentario no se suma.

En definitiva, señorías —y ahora sí que termino, señor presidente—, por no ser cierto que las instalaciones del cuartel del Bruc en Barcelona estén infrautilizadas, porque todavía hoy son una prioridad para el Ministerio de Defensa, por no ser cierto tampoco que ustedes quieran realmente construir viviendas sociales ni espacios culturales en la zona que hoy ocupa el cuartel del Bruc, porque si así fuera lo harían ya en los espacios que tienen habilitados en la ciudad de Barcelona y que ustedes gobiernan, y por no existir realmente una reivindicación ni de los barceloneses ni de los catalanes para cerrar el cuartel del Bruc de Barcelona, nuestro grupo parlamentario votará en contra de su proposición no de ley. (Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien!).

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Para pronunciarse sobre la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor GUILLAUMES I RÀFOLS: Muy brevemente.

Como he dicho en el cuerpo de mi intervención, entiendo que sería un paso atrás sobre una propuesta que hemos presentado reiteradamente.

No puedo decir más ante la estupefacción por el mitin recientemente escuchado en esta misma Comisión, que no sé exactamente a qué responde. (El señor Rodríguez Sánchez pide la palabra).

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Sánchez, ¿para qué pide la palabra?

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Por alusiones. El portavoz de Esquerra Republicana ha hecho una alusión respecto a algo que yo he afirmado y que él considera que no es cierto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sánchez, no ha habido una alusión, ha habido una contradicción.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Pero se ha manifestado que la argumentación que he utilizado no era cierta. Se ha expresado claramente. Quiero simplemente puntualizar.

El señor **PRESIDENTE:** Lo siento mucho, señor Rodríguez. En el debate parlamentario hay contradicción de argumentos y, evidentemente, para contradecir un argumento se cita al autor del argumento que se contradice, pero no ha habido alusión personal a su señoría.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Señor presidente, voy a consumir simplemente un minuto, si me permite.

El señor **PRESIDENTE:** Pero es que, señoría, los minutos se consumen cuando hay razón reglamentaria para ello. Lo siento mucho.

— RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL 250 ANIVERSARIO DEL PALACIO DE CAPITANÍA GENERAL DE A CORUÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001596).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la conmemoración del 250 aniversario del Palacio de Capitanía General de A Coruña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don Juan de Dios Ruano por tiempo de diez minutos.

El señor **RUANO GÓMEZ:** Señorías, la colaboración civil, el esfuerzo compartido y el deseo permanente de que las instituciones militares arraiguen en nuestro territorio son constantes que se mantienen a lo largo de los siglos en el caso de la ciudad de A Coruña. Por estas tres razones — colaboración civil, esfuerzo compartido y deseo de permanencia—, comprenderán sus señorías que, antes incluso de que pudiésemos instar al Gobierno de España a conmemorar el 250 aniversario de nuestro palacio de capitanía, la propia sociedad coruñesa ya haya propuesto toda una serie de actividades cívicas y culturales con las que nuestros ciudadanos y las asociaciones y colectivos en los que estos se incardinan quieren honrar a la institución militar y al edificio que históricamente mejor les representa. Mostrar el aprecio y la estima que la ciudad de A Coruña y sus gentes sienten por la milicia es un hecho históricamente tan acreditado que me van a permitir que les revele una anécdota.

El palacio de capitanía, que cumple 250 años, se encuentra situado en la Plaza de la Constitución. Esta denominación a la Constitución alude no ya a nuestra Constitución de 1978 sino a nuestra primera Constitución, la Constitución de Cádiz de 1812. En efecto, señorías, el 24 junio 1812, en la solemne y multitudinaria ceremonia en la que los coruñeses proclamaron la Constitución de Cádiz, el capitán general decretó lo siguiente, y cito textualmente: Para eterna memoria se nombre en lo sucesivo la Plaza de la Harina, Plaza de la Constitución. Fin de la cita. Creo que este episodio es una buena muestra de la estrecha relación existente entre el carácter liberal de los coruñeses y, por ello mismo, la estima que sienten por la milicia como garante de esas mismas libertades.

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 10

Nos llevaría un buen rato las sucesivas historias que pudiese relatarles para demostración de la vinculación de la ciudadanía coruñesa con nuestras Fuerzas Armadas, y no quisiera abusar de la paciencia de sus señorías que tendrán ocasión de escucharme nuevamente en esta misma sesión. Por tanto, el Grupo Popular acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, porque suman nuevas propuestas de actividades a esta conmemoración del 250 aniversario del palacio de capitanía.

Concluyo. Les puedo asegurar a sus señorías que en la muy noble y muy leal ciudad de A Coruña, cabeza, guarda y llave, fuerza y antemural del Reino de Galicia, como bien reza el lema de nuestro excelentísimo ayuntamiento, nos sentiríamos muy honrados con el apoyo del conjunto de los grupos parlamentarios a esta iniciativa.

Gracias, señor presidente, y gracias, señorías, por su atención y apoyo. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Sobre esta proposición no de ley pesan unas enmiendas de sustitución a los apartados 2 y 3, presentados por el Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Efectivamente, nos encontramos ante la conmemoración del 250 aniversario del Palacio de la Capitanía General de A Coruña, un edificio neoclásico del siglo XVIII diseñado por los ingenieros Juan Verxel y Francisco Llobet en cantería de granito y de un gran valor arquitectónico. Su valor patrimonial no es menor y adquiere relevancia, además, tanto por la colección de pintura barroca cedida por el Museo del Prado como por los diversos objetos artísticos y el mobiliario que alberga.

Este edificio se encuentra, efectivamente —como ha dicho el proponente— en la plaza de aquella primera Constitución, y en él se fijó la residencia del gobernador y capitán general así como la Real Audiencia. Este palacio, cuya obra se inicia en 1947, sustituyó al antiguo edificio de madera que acogía la capitanía coruñesa desde el siglo XVI y fue construido, por cierto, con un importante costo abonado por la población gallega a través de impuestos. Fueron los Reyes Católicos quienes tomaron la decisión de crear una institución de estas características en Galicia, con el fin de ejercer un control férreo en este territorio. Su creación, además, marca la historia de la ciudad, ya que de la acumulación inicial de poderes político, militar y judicial derivó, como es lógico, una importante actividad administrativa, económica y comercial y, consecuentemente, el crecimiento de la ciudad de A Coruña.

A lo largo de la historia la Capitanía General de A Coruña ha sido testigo y protagonista de hitos que son fundamentales para comprender la situación actual tanto de la comunidad gallega como de la historia de España, desde el aplastamiento de sublevaciones de nobles gallegos hasta la defensa de la ciudad ante las tropas inglesas o, en los últimos tiempos, la sublevación franquista, y la capitanía y sus mandatarios han tenido significativa importancia. A pesar de todo ello, el palacio de capitanía sigue siendo un gran desconocido para la ciudadanía. En este contexto, la proposición que presenta hoy el Grupo Popular en referencia al apoyo de esta conmemoración lamento tener que decir que nos parece que llega tarde y que llega mal. Tarde porque los actos conmemorativos han sido ya presentados públicamente el pasado 22 de enero en un acto presidido por el general don Francisco Javier Abajo Merino, jefe de la Fuerza Logística Operativa que tiene su sede en el palacio. Llega un poco tarde porque muchas de las actividades organizadas para celebrar esta conmemoración ya han comenzado, pues hay exposiciones pictóricas, fotográficas; hay organizado un concurso escolar, una exposición filatélica, la reedición de un libro sobre la historia de la capitanía, una representación teatral que ya ha tenido lugar, un ciclo de conferencias y diversos conciertos, tanto de campanas como de música barroca. Como ven, hay un sinfín de actividades. Por lo tanto, la proposición llega un poco tarde porque creemos que ha habido tiempo suficiente para programar la colaboración que hoy se solicita, ya que no se trata de un acontecimiento que surge espontáneamente; hablamos de doscientos cincuenta años de historia. Estamos, pues, ante, quizá, una falta de previsión; y reconozcan, señorías, que no han estado ustedes muy ágiles con esta proposición.

Por otra parte, la proposición llega quizá un poco incompleta porque nos encontramos con una propuesta sin contenido definido y con vaguedades referidas a fomentar, a divulgar, a promover, a difundir, pero que no aportan concreción a estas acciones. La proposición no contempla ni la aportación de recursos materiales ni humanos, no define el ámbito de colaboración, no precisa ni menciona las medidas o plataformas que se van a utilizar para esta colaboración. Quizá con esta proposición inconcreta y difusa podemos pensar que ustedes quieren cubrir este cupo, mermando las posibilidades de plantear propuestas por parte de los restantes grupos en una muestra de falta de generosidad con los tiempos de esta Comisión.

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 11

A pesar de ello, señorías, y agradeciendo de antemano que hayan acogido favorablemente nuestra propuesta, el Grupo Parlamentario Socialista tiene en su ánimo siempre apoyar todas aquellas acciones que divulguen la historia y la riqueza patrimonial de nuestro país y acerquen a la ciudadanía a su conocimiento. Por ello, hemos planteado dos enmiendas a esta proposición no de ley. La primera trata precisamente de dar a conocer al gran público este palacio más allá de la conmemoración y actividades previstas en el marco de la conmemoración del 250 aniversario. En este sentido creemos conveniente la elaboración de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de A Coruña y la Xunta de Galicia, administraciones implicadas en la divulgación de este patrimonio para facilitar de forma sistemática el conocimiento del palacio entre la ciudadanía en general y entre el alumnado de los diferentes ciclos formativos.

En segundo lugar, como ustedes bien saben, señorías, la concreción de la igualdad entre mujeres y hombres constituye uno de los signos de identidad del Partido Socialista. Es uno de los ejes vertebradores que han impregnado todas las políticas y medidas implantadas por nuestros diferentes Gobiernos. En el ámbito que nos ocupa, el ámbito de la defensa, tradicionalmente masculinizado, hemos insistido en la aplicación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres iniciando una sensible modificación en este terreno a través de diversas normas, entre ellas y singularmente, el Real Decreto-ley 1/1988, de 12 de febrero, por el que se regula la incorporación de las mujer a las Fuerzas Armadas. También la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en cuya disposición adicional vigésima introduce modificaciones a la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas. La Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, en su artículo 6 trata sobre la igualdad de género y la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, y en su artículo 110, sobre la situación de excedencia, atendiendo específicamente a la excedencia por el cuidado de familiares o por razón de violencia de género, tema hoy que cabe de nuevo señalar ante los atropellos que sufrimos y que han sufrido estas tres mujeres asesinadas en las últimas horas. No solo ello, sino que el compromiso del Partido Socialista, como ustedes muy bien saben, ha llevado a concluir que hemos tenido, contra todo tipo de estereotipos y prejuicios previos, una magnífica ministra de Defensa, la señora Chacón.

Pues bien, en este sentido planteamos nuestra segunda enmienda, que propone la divulgación de las figuras de los moradores de mayor relevancia del palacio, tratando de destacar durante esta conmemoración una figura femenina vinculada a la Capitanía General de A Coruña a través de la difusión, de la vida y obra de doña Juana de Vega. La divulgación de la historia y actividades de la capitanía no puede prescindir de visibilizar a una de las personas con mayor significación en la ciudad y con estrecha vinculación con esta institución, a pesar del corto periodo de tiempo que ha residido en el palacio. Doña Juana de Vega es, al igual que el palacio de capitanía, quizá una gran desconocida para parte de la ciudadanía coruñesa, a pesar de ser una de las integrantes de ese exiguo 4% de mujeres que dan nombre a las vías y plazas de la ciudad. Por cierto, A Coruña es una de las pocas ciudades del mundo donde la plaza principal lleva el nombre de otra mujer, María Pita, también muy relacionada con el tema que se trata en esta Comisión. Juana de Vega, una activista y escritora liberal muy cercana y colaboradora de la ferrolana Concepción Arenal, merece el reconocimiento que se otorga a las figuras que han contribuido a la democratización de las sociedades, al avance de las libertades y a la asunción de los derechos que hoy consideramos fundamentales como verdaderos derechos y no como dádivas caritativas.

Para finalizar, debo insistir en el posicionamiento favorable del Grupo Parlamentario Socialista en todas cuantas acciones se propongan para que la ciudadanía en general sea conocedora de su historia y de su patrimonio.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario del PNV solicita la palabra? **(Pausa).** Por Unión Progreso y Democracia, doña Irene Lozano tiene la palabra.

La señora **LOZANO DOMINGO:** Tanto esta proposición no de ley como la siguiente las vamos a apoyar por las mismas razones, por tanto, sintetizo mis intervenciones sobre ambas en esta. Somos partidarios de promover tanto la cultura de la defensa como el conocimiento del patrimonio histórico y cultural del Estado, por tanto, nos parecen bien este tipo de iniciativas. Tenemos ciertas reservas respecto al último punto en ambas proposiciones, porque no se concreta lo suficiente cómo ese no aumento de gasto se va a garantizar. Nos parece que puede no haber aumento de gasto y sin embargo desviar una parte del presupuesto ordinario de estas instituciones, por ejemplo, gastos de mantenimiento, a este tipo de conmemoraciones. El señor Ruano me asegura verbalmente que no es así y que ya está previsto que

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 12

ese gasto sea asumido por distintas asociaciones y órganos de la sociedad civil. Confiaremos en la palabra del señor Ruano y por tanto votaremos favorablemente ambas iniciativas.

El señor PRESIDENTE: Señor Gillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS:** Por probidad parlamentaria voy a ceñirme estrictamente al tema que estamos hablando y no voy a describir la guerra de Troya ni el infierno de Dante ni otras cosas que no vienen al caso, como parece que sí es el gusto de algún otro portavoz. Nuestro voto será favorable porque no tenemos absolutamente nada contra el ejército español; al contrario. Quiero recordar que los chicos y chicas, porque era gente joven —obviamente también tienen sus oficiales—, este verano se han dedicado a ayudar al cuerpo de bomberos de la Generalitat a apagar incendios. Estamos muy satisfechos con la UME. En general, como alguien ha dicho, la percepción del ejército en Cataluña es positiva y es posible que sea ahí donde duela. El proceso político que se vive hoy en Cataluña no tiene nada que ver con el ejército, que, repito, tiene una valoración muy positiva. Alguien quizá pretenda volver al siglo XIX o al siglo XX en cuanto a las maneras de solucionar las cosas, pero mucho me temo que esto no va a ser así y por suerte el ejército no va a tener un papel protagonista en este proceso. Por este motivo, por nuestro aprecio y nuestro agradecimiento al ejército y, si se me permite, dada la proximidad en el tiempo del favor que la Unidad Militar de Emergencias nos hizo este verano, por su ayuda, por este motivo de simpatía, votaremos obviamente a favor de la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ya ha manifestado en su primera intervención la aceptación de las enmiendas 2 y 3. No obstante, si quiere pronunciarse al respecto puede hacerlo.

El señor **RUANO GÓMEZ:** Señorías, en primer lugar, quiero agradecer al Grupo de Unión Progreso y Democracia su apoyo y la confianza que muestra por este portavoz, que da buena cuenta de que la crítica que ha realizado la portavoz socialista está fuera de lugar en el sentido de que desde el año pasado, e incluso antes, ya hemos venido trabajando a través de la sociedad civil en este tipo de iniciativas conmemorativas del 250 aniversario. Naturalmente, también quiero agradecer al portavoz Guillaumes, de Convergència i Unió, su apoyo a esta iniciativa...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ruano, su turno es estrictamente para manifestarse sobre las enmiendas, no para hacer una valoración de los discursos de los demás.

El señor **RUANO GÓMEZ**: En relación con la enmienda que hemos aceptado del Grupo Socialista, he de lamentar el discurso áspero, sectario y de piñón fijo (La señora Pozuelo Meño: Ya se hacen discusiones. Si es debate es debate). que pone en evidencia que las conversaciones que hemos mantenido y que le constan a la portavoz socialista parece ser que no han calado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ruano, siento que no haya aceptado las sugerencias de la Presidencia en el orden de la dirección del debate.

 RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL III CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE JUAN SANTACILIA CANICIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001628).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley relativa a la conmemoración del III centenario del nacimiento de Jorge Juan Santacilia Canicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ:** Señorías, son muchos los valores que distinguen a la Armada española, entre ellos permítanme que me refiera solo a tres: conocimiento, inteligencia y vocación de servicio. Tres valores que simultáneamente se encarnan y personifican en el ilustre marino español que fue Jorge Juan Santacilia. Señorías, como saben, se celebra este año el III centenario del nacimiento de Jorge Juan en Novelda, provincia de Alicante, donde ya se han realizado algunos de los actos conmemorativos destinados a honrar a este ilustre marino. Pero la figura de Jorge Juan, como es fácil de comprender por la exposición de motivos que acompaña a esta proposición no de ley, va más allá de su localidad natal para proyectarse en la memoria colectiva de nuestro país como pocos personajes históricos puedan hacerlo. Y es que

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 13

hablar de la memoria colectiva de España y de valores de nuestra Armada como el conocimiento, es poder referirnos a Jorge Juan desde los dos apelativos con los que era, además de conocido, reconocido. En España sus compañeros le llamaban el Euclides de Novelda y en Europa lo conocían como el sabio español. Su pertenencia a las mejores academias de ciencias de la Europa del XVIII —la francesa, la británica y la berlinesa— eran consecuencia de los trabajos de campo realizados durante años para medir un grado de meridiano en el Ecuador terrestre y sus resultados redundaron en el establecimiento del sistema métrico decimal. Sin las observaciones efectuadas por Jorge Juan y el trabajo de campo previo nada de esto hubiese sido posible; un trabajo de campo realizado con precisión, grandes esfuerzos y extraordinarios sacrificios personales que ayudaron a la ciencia de su tiempo a determinar la forma de achatamiento de nuestro planeta. Si me permiten ilustrarlo con una imagen un tanto pedestre, diríamos que la ciencia del siglo XVIII se planteaba la duda de si el modelo de achatamiento de nuestro planeta era más parecido a la forma de una sandía o si era más parecido a la forma de un melón. Más allá de esta imagen, lo cierto es que sus observaciones científicas, tanto en astronomía, como en física y matemática, fueron colocadas en el punto de mira de la Inquisición, hecho este que supo resolver Jorge Juan con gran inteligencia, demostrando que precisamente los avances científicos eran los que habían posibilitado la navegación y por consiguiente también la evangelización de las Américas. Si hablamos de inteligencia, no solo como cualidad personal sino como tarea de nuestro ilustre militar, debemos referirnos a las labores de inteligencia realizadas por Jorge Juan en su expedición a América, ya que entre sus órdenes figuraba la elaboración de informes para el rey Felipe V sobre el estado real de sus pueblos de ultramar, la situación sociopolítica y el Gobierno que allí se venía desarrollando.

Otras operaciones de inteligencia fueron desarrolladas igualmente por Jorge Juan con gran éxito para España, como las desempeñadas en Inglaterra referentes al modo de construcción naval británico, que culminaron con la expedición de trabajadores ingleses hacia el Reino de España con el objeto de actualizar nuestra construcción naval. Unos métodos de construcción naval que fueron mejorados por Jorge Juan a través de distintas innovaciones y que posteriormente fueron a su vez copiados por los británicos. Con todo, más allá de estas operaciones, Jorge Juan tuvo también ocasión de informar acerca de planes concretos de los ingleses para atacar las costas americanas. Así pues, inteligencia, conocimiento, pero también y por encima de todo vocación de servicio; una vocación de servicio que Jorge Juan supo consagrar a España en todas cuantas tareas y empresas abordó y realizó, todas ellas con absoluta entrega. Una entrega vital cuyas consecuencias, lamentablemente, tuvo que pagar en forma de una deteriorada salud y en forma de intrigas palaciegas que procedentes de la embajada británica de su tiempo mermaban el efecto de sus atinadas sugerencias de las que, a juicio de los especialistas en construcción naval, de haberse atendido habrían podido evitar desastres como el de Trafalgar.

Señorías, como es fácil de comprender, no es posible relatar todas y cada una de las gestas de este ilustre marino español. Por ello, les ruego que para terminar me permitan simplemente señalarles —sin ánimo de ser exhaustivo— que la memoria de Jorge Juan está presente en la España actual a través de los arsenales militares de Ferrol, Cartagena y Cádiz, además del Real Observatorio Astronómico, que proyectó y que fue el primero que se construyó en España, así como en diversos libros e informes que aún hoy día pueden consultarse con gran provecho. En definitiva, señorías —y con ello concluyo—, en nombre del Grupo Popular, solicitamos el apoyo del conjunto de los grupos parlamentarios para que se conmemore el tercer centenario del nacimiento de Jorge Juan, el sabio español, el Euclides de Novelda, como el marino y el científico que supo encarnar a lo largo de su vida valores tan propios y característicos de la Armada española como son el conocimiento, la inteligencia y la vocación de servicio.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario Vasco del PNV tiene intención de intervenir? (**Pausa**). Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS:** No les voy a engañar, a nosotros nos cuesta siempre un poco votar algo a favor de un oficial de Felipe V, pero no por él sino por el propio Felipe V. Naturalmente, Jorge Juan no tuvo ninguna culpa, al contrario, casi se puede decir que introdujo las matemáticas en la construcción naval y solo por eso merecería nuestro reconocimiento, al margen del rey al que le tocó servir. Nuestro voto, por tanto, será favorable.

He dicho antes que el proceso catalán no tiene ninguna pendencia con el Ejército, y lo tiene aún menos con la Armada, ya que de alguna manera el origen de la actual Armada del Estado español está en la Armada de la Corona de Aragón. Por tanto, esta ligazón de la época en la que, como decía Ramón Muntaner, hubo un tiempo en que en el Mediterráneo no había ningún pez que se atreviera asomar al

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 14

agua sin tener las cuatro barras de la bandera en la espalda, dado este parentesco con la marina, nos es especialmente grato en este caso votar favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: No se apure por votarlo a favor. La ciudad de Toledo también se puso al lado del archiduque Carlos de Habsburgo en contra del Borbón y podemos votarlo sin ningún problema. **(Risas).**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echávarri.

El señor ECHÁVARRI FERNÁNDEZ: El Grupo Popular nos trae hoy una iniciativa para divulgar la vida de Jorge Juan, ilustre militar y científico alicantino, del que este año ya estamos celebrando en Alicante el tercer centenario de su nacimiento. A pesar de que el texto de la proposición no de ley dice que aproximándose los trescientos años del nacimiento de Jorge Juan se insta al Gobierno a conmemorar el tercer centenario, realmente la fecha ya pasó, fue el pasado 5 de enero. No obstante, bienvenida sea esta iniciativa para divulgar su vida, aunque a este grupo le resulta cuanto menos curioso no solamente por traerla a destiempo —como he dicho— y además creo que para cubrir cupo de PNL en esta Comisión, porque el Gobierno de Mariano Rajoy no se distingue precisamente por defender los valores que se asocian a la figura de este ingeniero naval, como son la apuesta por la innovación y el conocimiento. Un Gobierno que aplica la tijera a los principales centros investigadores que ven cómo emigran miles de jóvenes de la generación más preparada de la historia, que reduce presupuesto tras presupuesto las partidas en I+D+i poco ejemplo está tomando de personajes históricos como este. Piden ustedes que se divulgue la figura de este marino, pero son malos tiempos para cualquiera que quiera imitarle porque Jorge Juan fue un erudito, ya lo ha dicho el compañero del Grupo Popular, un ilustrado que vivió en el siglo de las luces, el siglo de la razón y del progreso, cualidades todas ellas que parece haber olvidado el Partido Popular. Poco progreso puede haber si los ingenieros se van a Alemania porque aquí no tienen futuro. Jorge Juan sería hoy uno de esos jóvenes que busca fuera las oportunidades que no tiene aquí, pero, al contrario de lo que ocurre en estos momentos, Jorge Juan fue en su momento a Inglaterra a buscar y traer conocimiento a España, mientras que hoy en día vienen otros y nos roban nuestro conocimiento, jóvenes que aquí no valoramos y a los que incluso les quitamos las becas o les despedimos y que fuera no solamente son recibidos con los brazos abiertos, sino que les otorgan los más altos galardones.

La España que ustedes están construyendo, no obstante, se parece más cada día a la que vivió Jorge Juan. Él fue un ilustrado, un miembro de una pequeña élite de privilegiados en un país con un índice de alfabetismo superior al 80%, un país donde la religión era la explicación a todo, un país que prefería ciudadanos temerosos de Dios que ciudadanos ávidos de conocimiento. ¿Les suena de algo, señores del Grupo Popular? Está bien que quieran poner en valor y recordar personajes ilustres como este, pero no quieran devolvernos aquella España atrasada en la que vivió Jorge Juan, un país que buscaba alcanzar el poderío naval de naciones como Inglaterra o Francia y que nunca fue capaz de alcanzar. No hagan que tengamos que volver a mirar a los países vecinos con envidia, hagan que nos miren ellos a nosotros con envidia. No obstante, como he dicho, sea bienvenida esta iniciativa, la vamos a apoyar, aun cuando no se cómo se va a financiar dado que proponen que todo se realice sin que haya aumento de gasto para las instituciones del Estado involucradas. Aún recuerdo cómo en esta Comisión el Grupo Popular prácticamente se reía de una frase de la exministra Carmen Chacón cuando dijo en la comparecencia de presupuestos que se iba a hacer más con menos. Decían que era imposible, una tomadura de pelo. Explíquenme cómo van a hacer ustedes algo con nada. Explíquenlo. Lo desconozco. Es cierto que proponen que sean entidades privadas las que aporten medios y ante esto no puedo opinar. El partido que sustenta al Gobierno parece ser especialista en conseguir financiación de empresas privadas, por tanto, nada diré. Solamente reitero que vamos a votar de forma favorable esta iniciativa.

— RELATIVA A LAS MEDIDAS DE APOYO SOCIO-ECONÓMICO PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y EN PARTICULAR PARA LA CIUDAD DE ROTA, TRAS LA FIRMA DEL SEGUNDO PROTOCOLO DE ENMIENDAS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001655).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo socioeconómico para la provincia de Cádiz y en particular para la ciudad de Rota tras la firma del segundo

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 15

protocolo de enmiendas del convenio de cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ DÍAZ: La proposición no de ley que mi grupo parlamentario trae a esta Comisión viene referida a establecer medidas de apoyos sociales, económicos y laborales para la provincia de Cádiz, para la ciudad de Rota, tras la firma del segundo protocolo de enmiendas del Convenio de Cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos, donde se autoriza el uso de la Base militar de Rota para ser sede del escudo antimisiles. No es la primera vez que lo pedimos. Ya lo hicimos en esa comparecencia conjunta del ministro de Asuntos Exteriores con el ministro de Defensa el pasado 11 de octubre y quiero que quede muy clara cuál es nuestra posición. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que el escudo antimisiles es una acción de seguridad y de defensa colectiva. Estamos hablando de proteger a Europa y a sus ciudadanos de posibles amenazas de misiles balísticos. Es una acción de defensa que beneficia a toda Europa, pero que implica en muchos aspectos y muy directamente a la provincia de Cádiz y a una base situada en la ciudad de Rota. Por eso es imposible, para los gaditanos y las gaditanas, hablar de estos temas y quedarnos simplemente en esos aspectos militares o técnicos, porque ¿alguien puede pensar que la aceptación de la ciudadanía con respecto al escudo antimisiles será la misma si hay una contraprestación en una zona con alto índice de paro que si no la hay? ¿Alguien puede pensar que los habitantes de la zona van a aguantar de la misma forma las molestias de un incremento de actividad militar de vuelo y de personal si no hay beneficio para sus ciudades? ¿Se puede pensar en esa normalidad o en esa paz laboral si los beneficios solo van a la parte americana y no al personal laboral de Rota? No, señorías, no es lo mismo, y hace unos cuantos años ya tuvimos que vivir esta sinrazón y disgusto del personal de la base cuando no eran aceptadas ninguna de sus propuestas. Por eso Cádiz y su gente siempre han sido generosos con la defensa nacional, y esa generosidad debe ser correspondida y debe traer nuevas oportunidades a una provincia con alta tasa de paro y una baja actividad económica. Debemos ser conscientes de que nunca se nos va a presentar una oportunidad de negociación mejor y tan directa con Estados Unidos para conseguir no solo ser copartícipes de un proyecto de defensa internacional, sino también dinamizar una comarca con un alto índice de paro y falta de actividad económica. ¿Por qué traemos esta proposición no de ley? Porque cuando preguntamos este tema en la comparecencia, el ministro de Defensa nos dijo que esas ventajas que iba a tener la zona de Rota, la industria naval, irían en protocolos conexos que se estaban negociando. Posteriormente hicimos preguntas parlamentarias y en sus correspondientes respuestas se nos dijo que finalmente los memorandos de entendimiento que se estaban redactando solo eran de contenido estrictamente técnico y que se circunscribían a los ámbitos de adiestramiento mutuo, al mantenimiento en las instalaciones de la Armada en Rota y a la utilización de los muelles de la base por parte de sus cuatro destructores. No detallaban nada, el ministro solamente dijo: Se espera que de todo este desarrollo que se haga en estos memorandos se desprendan ventajas para la zona de la Bahía de Cádiz. Pero no se concreta nada y lo deja como un simple deseo.

¿Qué pedimos en esta proposición no de ley? Primero, que se establezca un acuerdo administrativo con Estados Unidos en el que se recojan medidas concretas de desarrollo de los aspectos económicos como pueden ser dinamizar la economía de Rota y la Bahía de Cádiz. Segundo, que se cumpla el convenio en cuanto a la proporción entre trabajadores civiles norteamericanos y personal laboral local de la Base de Rota. ¿Por qué? Porque ya existe preocupación entre estos trabajadores. En pocos meses, a pesar del aumento que se prevé de este personal civil norteamericano, se han amortizado en la base más de cincuenta puestos de trabajo. Tercero, pedimos que se promuevan proyectos empresariales a favor de los astilleros de Navantia y la industria auxiliar de la zona, así como contratos de mantenimiento de reparaciones que puedan incrementar la actividad social. Pedimos algún compromiso más y no solo el que espera el Gobierno, que es que Navantia ha ido a un concurso, que en noviembre se resolverá ese concurso y que si se les adjudica ese contrato de mantenimiento, perfecto, y si no, ya veremos.

Señorías —voy finalizando—, emplazamos al Gobierno a dar un paso al frente. La generosidad con Estados Unidos, con los aliados de la OTAN nos elevan el prestigio y la consideración internacional. Eso nos tiene que hacer fuertes en las negociaciones, y nos tiene que llevar a defender medidas que beneficien también a nuestra tierra y su población. El Gobierno no puede conformarse con dar todo a Estados Unidos sin recibir nada a cambio. No puede conformarse con que el único beneficio que pueda tener la zona sea

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 16

un aumento de los alquileres de viviendas o un aumento del consumo en algunos de los negocios donde pueda parar el personal norteamericano.

Por todo lo expuesto, pedimos el apoyo a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra doña Irene Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO:** Inicialmente, mi grupo es favorable a esta proposición no de ley del Grupo Socialista. Ya en otras ocasiones en esta misma Comisión, cuando se ha discutido sobre la participación en el escudo antimisiles, nos hemos referido a que adolecía de falta de concreción en las conversaciones que se anticipaban al firmar el protocolo de enmiendas. Por tanto, nos parece bien una iniciativa que tiende a concretar las consecuencias de este protocolo.

Tenemos ciertas reservas y planteo a la señora Sánchez una enmienda *in voce* al punto 3, puesto que esos proyectos empresariales de los que se habla se podrían concretar, y pensamos que realmente habría posibilidades de presionar para que se lograra porque el ministro en alguna ocasión ha indicado —cito literalmente— que se estaba tramitando un concurso por parte de Estados Unidos centrado en los cuatro buques Aegis, cuya adjudicación está prevista para el verano de 2013 Por tanto, le propondríamos añadir ese proyecto anunciado por el Gobierno en cuanto a su tramitación para concretar un poco este punto 3 y, si así fuera, no tendríamos ningún inconveniente en votar a favor la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Nuestro voto va a ser contrario a la proposición no de ley. Nosotros entendemos que lo que la proposición no de ley demanda se tiene que producir de manera natural. Una base de estas características tiene que ayudar a enriquecer su entorno, pero no puede ser un condicionante a la hora de su propia instalación. No es que el Estado español no gane nada con la instalación de esta base, lo que gana es lo que tiene que ganar, estar protegido bajo el paraguas antimisiles que la OTAN y Estados Unidos están formando en toda Europa. Entendemos que lo demás está muy bien, pero no toca. No puede ser que cuando se viene a hacer una base aquí en el Estado para una finalidad que de hecho interesa a todos, que es la defensa contra un enemigo que existe y cada vez tiene más capacidad balística, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, se intente artificialmente buscar unas condiciones económicas que no vienen al caso y que, de producirse, ha de ser manera natural.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Después de leer detenidamente la propuesta, creo que el Grupo Socialista llega tarde y que va por detrás del trabajo que ya ha realizado el Gobierno y que sigue realizando para obtener los máximos beneficios para la zona. Una vez más vemos la falta de compromiso del Partido Socialista, porque su propuesta es solo para cubrir el expediente u obtener un titular fácil de prensa, como el que ha tenido hoy en los medios de comunicación, sobre todo en lo que se refiere al punto 3 de la propuesta, porque lo tenían todo en sus manos y no hicieron nada, bueno sí, jugar con la esperanza de muchos trabajadores y trabajadoras de Navantia y las empresas auxiliares de la Bahía de Cádiz, y la verdad es que no solo lo digo yo, también se lo recordó el comité de empresa de Navantia.

Entrando en lo que es la propuesta, el Gobierno está trabajando y ha trabajado sin descanso para seguir generando riqueza y trabajo para la dinamización de la economía en Rota y la Bahía de Cádiz, no solamente en El Puerto de Santamaría, Sanlúcar, Chipiona y Rota. Me parece poco afortunada la frase que se recoge en su exposición de motivos y que dice textualmente: El Gobierno del PP no puede conformarse con dar todo a los Estados Unidos sin recibir nada a cambio. Pues bien, creo que desde el Ministerio de Defensa, liderado por el señor Morenés, son conscientes de la situación en que se encuentra la provincia de Cádiz y por eso han puesto todo su esfuerzo, trabajo y compromiso en el transcurso de la negociación bilateral con Estados Unidos, donde se han discutido todos los aspectos económicos relacionados con el segundo protocolo de enmiendas que pudieran tener más impacto en la economía de nuestra provincia. Concretamente, Estados Unidos decidió no proporcionar nuevos alojamientos para sus tripulaciones y sus familias en la base, favoreciendo esto que estas personas tengan que apoyarse en la oferta de servicios que ofrecen las distintas localidades de la zona y la provincia en general, de hecho, muchos municipios ya se han puesto en contacto con la base naval de Rota, incluso hay promociones

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 17

desde la diputación provincial. Esto, señorías, en definitiva, crea riqueza, consumo y sobre todo impacto en el movimiento de los sectores económicos de las distintas localidades y creo que con ello ganamos todos. En cuanto a la mejora y nuevas instalaciones está prevista la contratación con empresas nacionales para acometer las obras. Por último, las tareas de mantenimiento se materializan con un contrato único que ya ha sido ofertado, habiendo facilitado a las empresas españolas los procedimientos y trámites necesarios para optar a dicho contrato. No es darlo todo sin recibir nada a cambio, señoría, hay un gran trabajo de fondo con importantes repercusiones para la zona en el cual estamos implicados todos.

El vigente convenio con los Estados Unidos en su anejo 8, asuntos laborales, cita que deben establecer dos plantillas de puestos de trabajo, una para el personal local y otra para el personal norteamericano. Dichas plantillas cumplen actualmente con los porcentajes de participación establecidos en dicho convenio. En lo que se refiere al personal laboral local que se contrate en la base con motivo del despliegue, igualmente se regirá por lo que establece el convenio, incluidas las disposiciones de su anejo 8 ya mencionadas, estando por determinar las necesidades finales a este respecto. En este sentido el Gobierno ha realizado un trabajo exhaustivo y ha acometido las negociaciones necesarias para favorecer el impacto socioeconómico en la zona de Rota y alrededores.

En relación con el punto 3 de su propuesta, creo que queda claro el compromiso de los distintos ministerios implicados y que han desarrollado un gran trabajo sin crear falsas esperanzas ni expectativas y adquiriendo un gran compromiso con los astilleros de la Bahía de Cádiz. Además, creo que ustedes son conscientes de este esfuerzo realizado por el Gobierno en este asunto, pues tienen toda la información que mediante sus preguntas parlamentarias le han contestado desde el Gobierno. De hecho, le voy a poner muchos ejemplos en este sentido. Por lo que respecta a la actividad de las reparaciones en la Bahía de Cádiz, durante el año 2012 ha sido muy dinámica, pues se han contratado 64 buques. Estos buenos resultados, a pesar de las dificultades de la coyuntura de mercado, se deben a la actual estrategia de Navantia de potenciar y consolidar la presencia de los astilleros de la bahía en el sector de grandes cruceros como nicho de mercado. Por cierto, gran satisfacción de las compañías por la profesionalidad y especialización de los trabajadores de Navantia. También en 2012 se iniciaron importantes obras, como son la reparación del patrullero Pebane de la Armada de Mozambique y la primera fase de la reparación de la plataforma semisumergible Etesco Millennium. Estas obras continuarán en el ejercicio 2013 habiéndose firmado a principios de este año una ampliación del contrato de la plataforma mencionada.

Navantia ha presentado conjuntamente con otras sociedades norteamericanas una oferta para el consumo del contrato de mantenimiento para un periodo de uno a siete años para los cuatro destructores DDG-51 de la Marina de los Estados Unidos, que se desplegarán en Rota a partir del 2014. En cuanto a las perspectivas de área de las nuevas construcciones, en 2013 cabe destacar que Navantia tiene más de sesenta acciones comerciales en unos treinta países, de las que más de la mitad están basadas en productos fabricados en los astilleros de la Bahía de Cádiz. También la empresa está explotando el mercado de la eólica con el objetivo de aprovechar las instalaciones de la Bahía de Cádiz. Durante este último año se han dedicado grandes esfuerzos a la diversificación productiva, con una intensa actividad comercial en el campo de la explotación del mercado eólico. Un ejemplo de este esfuerzo tecnológico por introducirse en el mercado offshore es el proyecto Seamar, que fue concebido en 2012 dentro del marco de ayudas del programa Feder-Innterconecta Andalucía y en el que Navantia participa junto con la empresa Acciona, con la que tiene un acuerdo de colaboración en este campo. Y si esto no es trabajar por la provincia, entonces que baje Dios y lo vea. Yo creo que es un trabajo serio del Gobierno. ¿Que nos gustaría que fuese más? Pues sí, y en eso estamos y estamos comprometidos. Trabajo comprometido en la Bahía de Cádiz, sin hacer demagogia, sin jugar con los intereses generales, sino para beneficiar a toda la sociedad gaditana. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano, lamento tener que informarle que la enmienda que ha presentado usted in voce no puede admitirse a trámite por cuanto conforme al artículo 194.2, el plazo para presentación de enmiendas concluye seis horas antes del comienzo del debate y no cabe ni siquiera aceptar un planteamiento de aplicación del artículo 114.3, que permite la presentación de enmiendas en el acto de la discusión cuando se trata de alcanzar acuerdos entre enmiendas ya presentadas. Puesto que no existen enmiendas pendientes, tampoco estamos en el caso del artículo 118.3, que prevé la presentación de enmiendas en el acto de la discusión para subsanar errores materiales o técnicos, creo que el contenido de su enmienda va mucho más allá. Lamento mucho que no se pueda admitir a trámite la enmienda.

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 18

 RELATIVA A LOS DERECHOS Y LA ESTABILIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA BASE DE MORÓN (SEVILLA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001688).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7.º del orden del día, proposición no de ley relativa a los derechos y la estabilidad laboral de los trabajadores de la Base de Morón (Sevilla), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra doña Isabel Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Señorías, el pasado 19 de abril, el Consejo de Ministros autorizó el despliegue temporal, por un año en principio, de una fuerza compuesta por 500 infantes de Marina y ocho aeronaves de Estados Unidos en la Base de Morón de la Frontera (Sevilla), en el marco de operaciones de respuesta rápida a situaciones de crisis en África para proteger a los ciudadanos, a las instalaciones y al personal designado en este país, según consta en el acuerdo del Consejo de Ministros. Esta autorización se concede como consecuencia de la creciente situación de inestabilidad en los países del norte de África y de toda la zona del Sahel. La autorización se produjo de conformidad con el Convenio de cooperación para la defensa entre el Reino de España y Estados Unidos, de diciembre de 1988.

La fuerza de respuesta rápida del Cuerpo de Marines ya está operativa en Morón aunque 200 de esos 500 marines inicialmente trasladados han sido a su vez trasladados provisionalmente hace aproximadamente una semana a la Base de Sigonella en Sicilia, y pone de manifiesto, sin duda, la importancia estratégica que tiene esta base aérea para Norteamérica. La Base de Morón, desde el punto de vista estratégico, para la Administración de Estados Unidos es una base africana junto con Djibouti y Níger, y permite una actuación inmediata en cualquier país africano sin autorización del Gobierno local, según ha declarado recientemente un portavoz del Pentágono a la BBC, cuestión que nos preocupa de manera muy seria. Pero aunque para la Administración norteamericana Morón es una base africana desde el punto de vista estratégico, Morón es una base española como bien sabemos. Por eso, presentamos esta iniciativa, para pedir al Gobierno español que se ocupe y se preocupe de lo que está ocurriendo allí.

Señorías, siempre que ha habido un aumento de actividad en la base se ha traducido en un aumento de carga de trabajo y, por lo tanto, más empleo para los vecinos de Morón, una ciudad de 30.000 habitantes, cabecera de comarca de la Campiña sevillana, que tiene históricamente una buena convivencia con la base, porque muchos de sus vecinos dependen económicamente de ella. Pero la situación ahora ya no es así, lo cual no deja de aumentar la intranquilidad y la incertidumbre de los trabajadores españoles de la Base de Morón. Estos trabajadores están contratados por la empresa VBR —sus siglas en inglés—, que tiene la adjudicación por parte del organismo competente de las Fuerzas Aéreas norteamericanas en Europa (Usafe) de los servicios civiles y de mantenimiento de las instalaciones de la base desde abril de 2010 y que pocos meses después de tener esta adjudicación, en diciembre del mismo año 2010, presentó el primer expediente de regulación de empleo, que afectó a 119 trabajadores de los cerca de 600 que trabajaban en ese momento en la base. Hace algunas semanas, los trabajadores españoles de Morón se vieron sorprendidos al ver publicada en la página web de la Usafe las bases para un nuevo contrato de adjudicación en octubre de 2014 de los servicios de mantenimiento de pistas y servicios auxiliares. En este nuevo pliego quedan excluidos tres departamentos que afectarán aproximadamente a la tercera parte de la actual plantilla de trabajadores, es decir a 144. Desaparecen los servicios de carga y descarga de la terminal aérea, los de transporte y los de reposición de combustible de los aviones.

Señorías, la desinformación de los trabajadores españoles de la base es total, nadie les ha comunicado nada, pero eso sí, han podido leer en la página web de la Usafe la relación con nombres y apellidos de los 144 trabajadores que van a ser despedidos si sigue adelante esta decisión. Esta publicación ha hecho saltar todas las alarmas porque significa, además de una total falta de respeto a los trabajadores, la vulneración clara de sus derechos básicos y de la confidencialidad a la que obliga la Ley de Protección de Datos española. No sabemos cuál es el objetivo de la Administración norteamericana ni por qué criterios va a regirse cuando excluye estos servicios de la nueva propuesta de adjudicación para el próximo año 2014. ¿Va a asignar estas tareas a trabajadores estadounidenses retirando a los trabajadores españoles, como ya está ocurriendo en estos momentos con algunos servicios como los de bomberos? ¿Va a militarizar estas funciones? Señorías, creemos que esta situación no es admisible, que los trabajadores españoles no tengan ningún tipo de protección, ningún tipo de interlocución, ninguna capacidad de negociación de sus condiciones de trabajo —actualmente están paralizadas las negociaciones del convenio colectivo— ni de sus posibles despidos, y se ven afectados por la decisión unilateral del organismo de las Fuerzas Aéreas norteamericanas en Europa (Usafe), que desconoce absolutamente su

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 19

situación y las condiciones en las que se encuentran de inseguridad, incertidumbre y negras expectativas si pierden sus puestos de trabajo. En Morón y en toda la comarca se vive una gran preocupación, porque tuvieron la esperanza de que el aumento del contingente de Marines, aprobado por el Consejo de Ministros, repercutiera favorablemente en una mayor creación de empleo y comprueban que las expectativas para el próximo año son las de la pérdida de sus puestos de trabajo.

Señorías, la proposición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista pide al Gobierno que tome cartas en el asunto, que tome la iniciativa y ponga en marcha una negociación clara para evitar el despido de estos 144 trabajadores amenazados en este momento y para tener además un mayor protagonismo en la gestión y en la administración de la base. Los trabajadores de la Base de Morón no son trabajadores laborales locales del Ministerio de Defensa, al contrario de lo que ocurre en la Base Naval de Rota —como hemos visto en el debate anterior que se ha producido en esta Comisión—, pero precisamente por ello no pueden sufrir una doble discriminación y el silencio por parte de la Administración española. Creemos que los pliegos de condiciones para la adjudicación de los servicios deben elaborarse conjuntamente entre las dos administraciones y que las empresas españolas deben estar en igualdad de condiciones para poder presentarse a estos concursos y competir en igualdad de condiciones y libremente con el resto de las empresas europeas o americanas. Hasta ahora, las empresas españolas solo han podido ser objeto de subcontrataciones con las limitaciones que esto significa en su capacidad de contratación de trabajadores y de sus propios beneficios empresariales.

En la actual situación de crisis económica, con una continua e imparable destrucción de empleo y de cierre de empresas, en una comarca que sufre duramente estas condiciones, no podemos asistir de brazos cruzados a que se confirmen estas previsiones para el próximo ejercicio 2014. No podemos consentir que se pierdan oportunidades de creación de empleo ni de creación y fortalecimiento de un nuevo sector empresarial en la comarca, ni tampoco podemos prescindir de estas oportunidades en la comarca y en toda la provincia de Sevilla. Creemos que el Gobierno tiene instrumentos de sobra para poder hacerlo y tomar cartas en el asunto. No debe faltarle voluntad política ni capacidad de iniciativa. Cuenta, por una parte, con la nota verbal intercambiada entre la Embajada de Estados Unidos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de España que se publicó en febrero de 2013 y que confirma esa posibilidad. Leo textualmente, con brevedad. Dice esa nota: El acuerdo con el Reino de España para establecer un grupo de trabajo bilateral para el desarrollo del Convenio de cooperación para la defensa de 1988 relativo a los asuntos laborales, al objeto de evaluar todas las opciones que se propongan sobre las relaciones laborales entre los Estados Unidos y el Reino de España con el personal español que presta su servicio a las Fuerzas Armadas estadounidenses en la Base Naval de Rota y en la Base Aérea de Morón. Existe también, en segundo lugar, el instrumento del grupo de trabajo del Comité permanente hispano-norteamericano al que el Gobierno puede plantear desde luego esta negociación, una negociación para que el mayor despliegue de los infantes de Marina que se está produciendo, que con seguridad permanecerán en la Base de Morón más de un año, porque es muy difícil que la Administración estadounidense encuentre una nueva base en África para sustituir las funciones que cumple la Base de Morón —estratégicamente africana para la Administración estadounidense, vuelvo a insistir—, se traduzca en beneficios económicos y laborales para los trabajadores españoles y para la comarca de la Campiña sevillana y su provincia. En segundo lugar, para que se mantengan los puestos de trabajo actuales de los servicios civiles de la Base de Morón. Y, en tercer lugar, para facilitar de manera estable y ordinaria una interlocución de los trabajadores españoles con la empresa actualmente adjudicataria o la futura y también con las autoridades norteamericanas.

Señorías, el Gobierno ha tenido el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista al tomar la decisión de ampliar por un año las funciones de la Base de Morón ante una nueva situación de inseguridad e inestabilidad en la región del Magreb y del Sahel. Creemos que el compromiso de nuestro país en el fortalecimiento de la seguridad en el Mediterráneo y en la comunidad internacional tiene que seguir siendo muy firme, pero esto no obsta para que este Congreso, la Cámara de representantes española, tenga la información detallada de la gestión y el uso de nuestras bases militares y de lo que ocurre con sus trabajadores. Señorías, las dificultades y la inseguridad que se vive en Morón han encontrado sensibilidad y atención por parte del embajador de Estados Unidos en España, que se ha puesto en contacto con el alcalde de la ciudad para visitar conjuntamente la base para conocer de primera mano la situación de preocupación que allí se está viviendo.

El señor PRESIDENTE: Señora Pozuelo, debe ir terminando.

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 20

La señora **POZUELO MEÑO:** Voy terminando, presidente.

Tampoco excluye, como ya he mencionado anteriormente, que este Parlamento debata y solicite al Gobierno un mayor compromiso, una mayor determinación y una mejor defensa de los trabajadores de las bases españolas, así como una mayor implicación en la toma de decisiones de la Administración en defensa de los intereses económicos de nuestro país. Por todo ello, señorías, pido el apoyo de la Comisión a esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, señora Lozano.

La señora LOZANO DOMINGO: Solo quiero anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Candón tiene la palabra.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Señorías, antes no lo pude hacer, pero quiero sumarme también al pésame por los militares fallecidos y la pronta recuperación de los dos heridos, agradeciendo el trabajo que realizan en la defensa y la seguridad de España y de todos españoles.

Dicho esto —creo que también lo ha aclarado la portavoz cuando ha empezado su intervención—, leyendo la exposición de motivos, en referencia al encabezado, dice textualmente: El Departamento de Defensa de Estados Unidos ha anunciado un despliegue en la Base de Morón. Quiero señalar que el Departamento de Defensa de Estados Unidos no ha anunciado un despliegue en la Base Aérea de Morón, sino que ha solicitado una autorización al Gobierno español y este lo ha concedido, creo que lo ha referido también la portavoz en su intervención.

En relación con el punto primero de su proposición, como sabe su señoría no es competencia del Ministerio de Defensa realizar los acuerdos solicitados y, al igual que en una de las partes de la proposición anterior que se ha debatido, creo que la presencia de estos soldados en la Base de Rota genera que se dinamice la economía local tanto en la ciudad como en los alrededores y la comarca. En el punto segundo, el despliegue de 500 soldados estadounidenses, ha sido autorizado por un año, por lo que no coincidirá en el tiempo con la reducción de personal contratado para servicios y mantenimiento de la base, ya que el despliegue finaliza el 19 de abril de 2014 y el contrato actualmente en vigor expira en verano de 2014. En cuanto al punto tercero de su proposición no de ley, la empresa Vinnell, Brown and Root —a partir de ahora VBR—, actual adjudicataria del contrato, es quien se relaciona con sus trabajadores en los asuntos laborales. Las autoridades militares norteamericanas de la Base de Morón no tienen competencias para poder relacionarse directamente con el comité de empresa de la VBR y es este último el que se relaciona con la empresa adjudicataria. Por último, en el punto cuarto de su petición al Gobierno, según la información facilitada por la sección norteamericana del Comité permanente hispano-norteamericano, el número de trabajadores de nacionalidad estadounidense contratados por la empresa VBR es de 98 y, de ellos, 72 son residentes en Estados Unidos y 26 son norteamericanos residentes en España. Al primer grupo se le aplica la legislación laboral norteamericana mientras que a los últimos se les aplica la legislación laboral española, de conformidad con lo estipulado en el anejo 6 del convenio de cooperación. No se reconoce en la actualidad las previsiones de futuro en cuanto al número de trabajadores de nacionalidad norteamericana que prestarán servicio en la Base de Morón. Por todo lo expuesto, señor presidente, señorías, votaremos en contra de su proposición no de ley. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Hemos agotado el debate de las proposiciones no de ley incluso antes de lo que teníamos previsto. Habíamos anunciado que la votación no sería antes de las dos menos cuarto y lo único que nos queda es suspender la Comisión hasta esa hora y empezaremos puntualmente entonces con las votaciones. Se lo digo a los portavoces para que puedan avisar a los miembros de sus respectivos grupos. **(Pausa).**

Señorías, vamos a proceder a las votaciones. Votamos el punto 3.º del orden del día: proposición no de ley de Convergència i Unió, relativa al cuartel del Bruc. El grupo proponente no ha aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y, por tanto, se vota la proposición no de ley en los propios términos en que ha sido presentada por el grupo proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 25; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 21

Punto 4.º del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al aniversario del Palacio de la Capitanía General de A Coruña. El grupo proponente ha aceptado las enmiendas del Grupo Socialista relativas a los apartados 2 y 3, de tal manera que el texto que se vota es la proposición no de ley del Grupo Popular en sus puntos 1 y 4 y la enmienda del Grupo Socialista en los puntos 2 y 3.

Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación el punto 5.º del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre el III centenario de Jorge Juan. No se han presentado enmiendas, se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 6.º del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al apoyo a la Bahía de Cádiz. No se han presentado enmiendas, por lo que se vota la proposición no de ley en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 7.º del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre trabajadores de la Base de Morón. No se han presentado enmiendas y se vota por lo tanto en los términos presentados por el grupo proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (ARGÜELLES SALAVERRÍA) PARA:

- INFORMAR SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN 2012, Y SU EVOLUCIÓN EN RELACIÓN CON ANTERIORES EJERCICIOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000823).
- EXPLICAR EL PLAN DE RENEGOCIACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS SOBRE LOS PLANES ESPECIALES DE ARMAMENTO Y SUS CONSECUENCIAS EN LAS CAPACIDADES MILITARES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000404).

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión al objeto de celebrar la comparecencia del secretario de Estado de Defensa para informar sobre la ejecución de los presupuestos del Ministerio de Defensa en 2012 y su evolución en relación con anteriores ejercicios, a petición del Grupo Socialista; y del ministro de Defensa para explicar el Plan de renegociación y reprogramación de los compromisos adquiridos sobre los planes especiales de armamento y sus consecuencias en las capacidades militares, a solicitud también del Grupo Parlamentario Socialista, que quedan refundidas en la comparecencia del secretario de Estado, don Pedro Argüelles.

Antes de dar la palabra al señor secretario de Estado y aprovechando su presencia en esta Comisión, así como la del jefe de Estado Mayor de la Defensa, que le acompaña, quiero trasladarles que la Cámara en su sesión de anteayer aprobó una declaración institucional lamentando el fallecimiento de los tres legionarios españoles que murieron víctimas de un accidente en su cuartel. Trasládenles, por favor, en

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 22

nombre de todos los diputados y todos los grupos parlamentarios de esta Cámara nuestro más sentido pésame, así como a las Fuerzas Armadas y al Ejército de Tierra.

Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Argüelles Salaverría): Señorías, es para mí una satisfacción estar de nuevo aquí compareciendo en esta Comisión de Defensa. Déjenme, en primer lugar, que me adhiera a las palabras del presidente de la Comisión en recuerdo de las víctimas del desgraciado accidente de días atrás, deseando a las familias y a los heridos su pronto restablecimiento.

Como menciona el señor presidente, hoy comparezco para dar cuenta de dos temas estrechamente relacionados: la ejecución del presupuesto de Defensa del año 2012 y las reformas relacionadas con la gestión y adquisición de programas que les anuncié en mi comparecencia de 17 de abril del año 2012. Ambos aspectos han venido marcados por el mismo punto de partida anómalo: elecciones anticipadas, prórroga de presupuestos de 2011 y una situación financiera en el Ministerio de Defensa que había llegado a ser insostenible. Desde el primer día de nuestra llegada hemos tomado medidas firmes y abordado un cambio profundo en la gestión, con el handicap de tener que hacerlo con unos medios económicos muy escasos. Como ya les expuse aquí en su día, al Ministerio de Defensa en los Presupuestos Generales de 2012 se le asignó una dotación inicial de 6.316 millones de euros y de su distribución ya tuve ocasión de informarles en su día. A estos se les aplicaron dos acuerdos de no disponibilidad: en julio, de 20,68 millones de euros y en noviembre, de 62,59. A la asignación inicial se sumaron del fondo de contingencia del Ministerio de Hacienda 753 millones de euros destinados a cubrir los gastos en las operaciones en el exterior. Más adelante, en septiembre, se añadirían los 1.782 millones de euros del crédito extraordinario destinado al pago de la deuda de los proveedores de defensa. Además, existió una generación de créditos por parte del propio Ministerio de Defensa de 192 millones de euros, así como la transferencia de otros departamentos por servicios prestados de 22 millones. Por tanto, los créditos totales disponibles ascendieron a 8.709 millones de euros. Con esta cifra consequimos ejecutar obligaciones de gasto acumulados desde el año 2010. Esto significa que, aunque recuperamos algo de capacidad de inversión, seguimos estando lejos de lo ejecutado en el año 2008. Ese año fueron 9.678,9 millones que, a diferencia de ahora, lo eran para un solo año.

Brevemente y por capítulos, les diré que el capítulo 1 se ha ejecutado al 94,3%, son 4.488 millones de euros, cifra semejante a la de años anteriores e incluye una ampliación de crédito procedente del fondo de contingencia. El capítulo 2, como saben, incluye en este ministerio la preparación, adiestramiento y gastos operativos de las Fuerzas Armadas. Partíamos al inicio del ejercicio de 874 millones de euros. Este capítulo también es uno de los destinos de las partidas consignadas para operaciones en el exterior, concretamente 240 millones de euros, por lo que, junto con algunas generaciones de crédito, lo ejecutado asciende a 1.245 millones de euros. Es una cifra también semejante a la de otros años. Los capítulos 4 y 7 incluyen transferencias a organismos autónomos, centros universitarios y organismos internacionales. El capítulo 4, dotado con 120 millones de euros, se ha ejecutado en un 99,8% y el capítulo 7 en un 100%. La cantidad ejecutada se corresponde con la inicialmente presupuestada, 147 millones de euros. Dejo para el final de esta breve exposición lo relativo al capítulo 6. Como sus señorías recordarán, los presupuestos de 2012 disponían de una partida de 654 millones de euros sin aportación inicial para los programas especiales de armamento. A la dotación inicial se sumaron las procedentes del fondo de contingencia, 396 millones de euros, y una pequeña generación propia de crédito. Para el pago de los PEA, se aprobó en septiembre el ya mencionado crédito extraordinario de 1.782 millones, que se destinaron a saldar las obligaciones de pago. En su conjunto, este capítulo ha pasado de 654 millones a 2.818 millones de euros ejecutados. Alcanzamos así unas cifras de inversión en capítulo 6 algo superiores a las de los años 2007, que fueron 2.304 millones, y 2008, que fueron 2.454 millones. Esta comparación, sin embargo, es engañosa pues con estos 2.818 millones estamos atendiendo no solo obligaciones del ejercicio 2012, sino también del año 2010 y del año 2011.

Como saben, al igual que en otros ministerios, nos encontrábamos al principio de la legislatura con un grave problema de impago a proveedores. En el caso del Ministerio de Defensa el retraso en el pago estaba teniendo serias consecuencias: pérdida de credibilidad internacional de España, puesto que el 70% de la deuda estaba asociada a programas internacionales; riesgo para el futuro de la industria del sector que proporciona, no olvidemos, 20.000 empleos directos y el doble de indirectos, y posibles penalizaciones y sanciones derivadas de los impagos en las empresas y consorcios. Este crédito sirvió para cubrir las obligaciones de pago en 2012 para programas especiales, que eran de 1.862 millones de euros. Como

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 23

saben, por su parte, el Ministerio de Industria aportó en marzo otros 309 destinados a cubrir las del programa Eurofighter y nos permitió poner en marcha una serie de medidas relacionadas con estos programas que, si me lo permiten, les detallaré a continuación, entrando con ello en la materia de la segunda comparecencia del día de hoy, sobre la reconducción de los programas de armamento.

Como saben, los programas especiales de armamento se originan en el proceso de transformación de los años noventa, cuyo objetivo era la profesionalización de las Fuerzas Armadas, su integración plena en las estructuras militares aliadas y la adquisición de capacidades y tecnologías homologables a las de los países de nuestro entorno. El sistema de financiación empleado les ha permitido operar con sistemas avanzados. A la industria española le ha permitido adquirir capacidades tecnológicas punteras, lograr carga de trabajo y capacidad competitiva en el exterior, como lo demuestran las cifras de exportación del sector para los últimos diez años que son superiores a los 9.000 millones de euros. Por lo tanto, ha sido un buen sistema, que, eso sí, para funcionar exigía varios requisitos. El primero es que la Administración pagase sus compromisos económicos. Convendrán conmigo en que es de sentido común que vía presupuestos ordinarios o mecanismos extraordinarios, la Administración pague a sus proveedores. No cumplir con este requisito en la pasada legislatura comenzó a generar problemas importantes. Como he dicho ya, este Gobierno se encontró en el año 2012 con la necesidad de afrontar pagos correspondientes no solo a ese año, sino a los anteriores. El segundo requisito es que para planificar y garantizar este cumplimiento se realizan programaciones o reprogramaciones de los recursos financieros. En la última, en la del año 2009, se fijó el techo máximo en 26.692 millones de euros para el conjunto de los programas especiales de armamento hasta el año 2025. Dicha programación legalmente vigente resulta claramente superada por las circunstancias de hoy. Como saben, en septiembre de 2011 se presentó en esta Cámara un balance de la situación. En aquel momento se estableció una horquilla de posible compromiso derivado de los PEA que podría estar entre los 31.600 millones y los 36.800 millones de euros, es decir, entre 4.900 y 10.000 millones de euros más que lo que se había aprobado dos años antes. En noviembre de 2011 el nuevo Gobierno se encuentra sobre la mesa con este análisis y con una perspectiva financiera claramente inabordable. Actualmente estamos preparando una nueva reprogramación que próximamente será elevada al Consejo de Ministros y a la que me referiré más adelante. El tercer requisito para el funcionamiento del sistema es revisar periódicamente el sistema de adquisiciones e introducir las mejoras necesarias para lograr un control económico, industrial y tecnológico más estricto. Así es como se debe reducir el peligro de desviaciones en programas que son muy largos en el tiempo y que tienen un alto componente de I+D. Esta reforma también estaba pendiente.

Señorías, este Gobierno no cree que sea suficiente con levantar un acta de los problemas financieros ni con actualizar un calendario de pago para los próximos años sin corregir su deriva, tampoco con alertar de los fallos de nuestra gestión de programas sin acometer una reforma ni lamentarse de los problemas industriales sin poner en marcha un modelo para nuestro país. Ya he tenido ocasión de relatarles anteriormente la situación creada respecto a los impagos a los proveedores acumulados en los pasados años. En el año 2012 pusimos en marcha medidas extraordinarias de financiación para afrontar el pago de estos programas especiales de modernización. En relación con lo segundo, la reprogramación, estamos llevando a cabo la primera, realizada desde un punto de vista integral y global. Esto implica, por un lado, revisar las cifras financieras para dar con una cifra algo más fiable que esa horquilla de más menos 5.000 millones de euros, que fue expuesta aquí en septiembre de 2011; y por otro lado, esta reprogramación se realiza abordando la composición y estructura de cada uno de los diferentes programas, y estas son enormemente heterogéneas. Los programas se han puesto en marcha en años distintos, con número de unidades diferentes, algunos tienen un componente internacional y otros meramente nacional, unos programas incluían sostenimiento desde el principio, a otros se les añadió posteriormente y otros no lo incluían en absoluto. Respecto a esto último, los programas incluyen una parte de adquisición y una parte de sostenimiento, que son igualmente necesarias para atender las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas y que en algunos casos no habían sido contempladas. Es decir, que nuestra reconducción ha supuesto reducción de unidades y retraso en entregas, pero ha supuesto, sobre todo, la revisión de los sistemas, incluidos el sostenimiento y el apoyo logístico en los programas, que es lo que al final proporciona a las Fuerzas Armadas operatividad y capacidad real. Además de revisar las cifras y la estructura interna de cada programa, hemos abordado la reconducción de programas conjuntamente con el ciclo de planeamiento militar. La próxima reprogramación no será una simple proyección matemática sino que incluirá las necesidades operativas reales plasmadas por nuestros militares.

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 24

Señorías, las urgencias iniciales en 2012 se centraban sobre todo en el consorcio Eurofighter. España participa en él desde el año 1989 con un compromiso de compra por ochenta y siete aviones. El coste previsto del programa estaba cifrado, en diciembre de 2011, en 13.596 millones de euros. En este programa los retrasos en pago que encontramos al principio de la legislatura limitaban el margen de maniobra para impulsar nuevas iniciativas. Para desbloquear esa situación, el Consejo de Ministros autorizó el 9 de marzo la aportación de 309 millones de euros por parte del Ministerio de Industria; esto evitó sanciones y penalizaciones y nos dio margen de maniobra. Así, pudimos poner en marcha la primera medida de la reconducción, el retraso en la entrega de quince unidades del Eurofighter, acuerdo que fue cerrado en julio del año 2012 y que afecta a unidades que deberían ser recibidas entre el año 2012 y el año 2014. Su entrega se ha retrasado hasta 2015; a partir de ese momento su recepción será lo más escalonada posible, limitando de esa forma su impacto en déficit público nacional. Como segunda medida, España no ve la necesidad de poner en marcha la Tranche 3B, la conocida Tranche 3B del Eurofighter; esto afectará a catorce unidades. No somos el único país con esa intención, por lo que valoramos con el resto de los socios del consorcio las posibles alternativas para llevarlo a cabo. En tercer lugar, hemos adecuado los costes de sostenimiento incorporados al programa al nivel de disponibilidad operativa definida por el Ejército del Aire y el Estado Mayor de la Defensa para los próximos años. Estas tres medidas respecto al Eurofighter reducirán los compromisos de pago en la próxima reprogramación. Podríamos cifrar su efecto en torno a 2.900 millones de euros menos respecto a las estimaciones que encontramos en 2011.

El trabajo que realizamos respecto al programa Eurofighter 2000 lo intentamos trasladar también a otros programas. La novedad introducida está en que por vez primera se abordan los programas desde una visión integral. La reconducción incluye cuestiones antes a veces ignoradas: la inclusión de equipos de misión, sistemas de apoyo logístico y el soporte durante el ciclo de vida, aspectos que son los que permiten a las Fuerzas Armadas tener material plenamente operativo. Como sus señorías saben, el número de unidades comprometidas para el programa A400M era de veintisiete unidades. En diciembre de 2011 el techo estimado de gasto de este programa era de 5.819 millones de euros. Respecto a este programa, el jefe del Estado Mayor de la Defensa ha fijado las necesidades militares para los próximos años en catorce unidades, a las que ahora dotaremos además del apoyo logístico necesario. En junio se firmará un MOU en relación con este aspecto. El efecto que estas acciones sobre el programa A400M tienen sobre la reprogramación podría significar un ahorro de 800 millones de euros, a los que habría que añadir los posibles ingresos derivados de la venta de esas trece unidades sobrantes en el mercado de exportación.

Respecto al programa Tigre, helicóptero de ataque para el Ejército de Tierra, el programa preveía la adquisición de veinticuatro unidades. Actualmente se han entregado seis, la última en enero de 2010. Como sus señorías conocen, algunas de estas están actualmente prestando servicio en Afganistán. Contemplamos en la reprogramación la renuncia a la modernización a la versión HAP, la más avanzada, de seis de esas veinticuatro unidades, que quedarían a disposición para su posible exportación. También barajamos ajustar los compromisos pendientes al calendario de entregas previsto, con el objetivo de limitar al máximo el impacto en déficit público de estas entregas. El techo total de este programa se mantendría estable, bajando ligeramente, en torno a 33 millones de euros.

Respecto al helicóptero de transporte táctico NH90, el compromiso inicial incluía cuarenta y cinco unidades. El coste en diciembre de 2011 ascendía a 1.260 millones de euros. Este programa no incluía ni equipos de misión ni el apoyo logístico necesario ni el sostenimiento. La propuesta de reconducción se basa en la reducción del número de unidades a veintidós y el uso de esos fondos sobrantes para la reestructuración de este programa, que pasa por primera vez a incluir el soporte completo, el apoyo logístico necesario y el sostenimiento. Habrá menos unidades, pero estarán plenamente operativas desde el momento de la entrega con su sostenimiento garantizado. Esas veintidós unidades incluirán equipos de misión, que no tenían, y otros elementos operativos y de sostenimiento no incluidos anteriormente, desde simuladores y planificadores hasta reparaciones o reaprovisionamiento. El coste total del programa sufrirá una ligera variación al alza, 190 millones, pero se garantiza la entrega de los helicópteros completos y preparados para atender las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas desde el primer día.

Respecto al programa Pizarro, como sus señorías saben, en el año 2003 finalizó la fase I. La actual fase II tenía, en diciembre de 2011, un coste estimado en 950 millones de euros. La reconducción se dirige a la reducción del número de unidades, de 190 previstas inicialmente a 117. Este programa tampoco incluía sostenimiento integrado y esperamos que lo tenga a partir de ahora para cuatro o cinco años. A su vez, la adecuación a las necesidades del Ejército de Tierra implica un cambio en la configuración de los

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 25

equipos y las 117 unidades acordadas incluyen ahora vehículos de zapadores que no estaban incluidos. El techo total de este programa baja 163 millones de euros, hasta los 787 millones. Lo más importante también aquí es que ajustará más su definición a las necesidades actuales del Ejército de Tierra.

En cuanto al submarino S-80, ya saben que tiene como objetivo sustituir a la serie S-70 de la Armada, que cumple treinta años de servicio. Se trata de submarinos diesel-eléctricos, dotados de un nuevo sistema de propulsión anaeróbica, que aumenta la autonomía y discreción de la nave. En 2011 el techo de gasto se encontraba en 2.135 millones. En este programa, Navantia, la empresa contratista, ha identificado una serie de problemas técnicos relacionados con el sistema de propulsión y el balance de pesos, que originan un retraso adicional del programa. En la actualidad se está llevando a cabo una revisión del programa con la incorporación de una asistencia técnica que evalúa su desarrollo. En virtud de las conclusiones de este estudio, se tomará más adelante la decisión sobre la configuración final del programa. En cualquier caso, este programa es un proyecto a largo plazo en el que nuestro país ha decidido afrontar los riesgos tecnológicos que implica una apuesta de este tamaño. El objetivo último, que no debemos perder de vista, es lograr autonomía y ventaja operativa para nuestras Fuerzas Armadas, así como conseguir para España una capacidad industrial y tecnológica puntera en esta área. Como saben, el arma submarina es una prioridad para nuestras Fuerzas Armadas y el retraso en este programa debe cubrirse con las unidades actuales. A tal fin, este retraso obligará a realizar la gran carena del submarino Tramontana en los astilleros de Navantia. En esta propuesta de reprogramación de la que hoy estamos hablando el techo de gasto del submarino no sufrirá variación: 2.135 millones de euros, tal y como estaba previsto en el año 2009. Más adelante, a la vista del análisis que se está llevando a cabo, habrá que reevaluar las opciones posibles.

Señorías, estas son las principales medidas en las que trabajamos respecto a la reconducción de los PEA. Como saben, además de estos programas de los que les he hablado existen otros trece englobados como programas especiales de armamento. Estos se encuentran ya en su fase final y hemos descartado una reconducción, que no cambiaría su desarrollo de manera significativa. En este ejercicio de reprogramación estamos valorando alternativas que permitan reconducir hacia la defensa el programa que en su día el Ministerio del Interior estableció para el helicóptero ligero de adiestramiento, una petición de las Fuerzas Armadas que nos gustaría atender cuanto antes. Por su parte, como ya les he comentado, el Jemad nos ha trasladado la necesidad de satisfacer otras capacidades, como los nuevos vehículos blindados para el Ejército de Tierra, más helicópteros de transporte y combate, vehículos aéreos no tripulados, fragatas de nueva generación o aviones de reabastecimiento. No debemos perder de vista que esta reconducción busca no solo garantizar la operatividad de los programas actuales, sino también abrir la posibilidad de poner otros en marcha en un futuro próximo. Como les decía, esta reconducción desembocará más adelante en una nueva reprogramación equilibrada y realista. En septiembre de 2011 se fijó aquí una horquilla hasta el año 2030, que oscilaba entre los 31.600 y los 36.875 millones de euros. La reprogramación que este Gobierno aprobará próximamente quedará fijada en torno a los 29.500 millones de euros, es decir, 7.000 millones menos que el máximo de la horquilla que hasta entonces se conocía. Esta cifra implica que los compromisos de pago del Ministerio de Defensa para los próximos años serán menores de los planificados, pero no excluirá la necesidad de lograr financiación extraordinaria anual. Esta será más pequeña que la prevista y será conocida de antemano. Con la nueva reprogramación, los compromisos de pago de los próximos años bajarán sustancialmente, de 1.594, 1.628 y 1.919 millones originalmente previstos en 2013, 2014 y 2015, respectivamente, a una cifra que hoy estimamos se situará entre los 800 y 2.000 millones de euros anuales. Esto supone entre un 42% y un 53% menor necesidad financiera, y sobre todo permitirá rebajar y extender más suavemente el impacto de los programas especiales de armamento en el déficit público de los próximos años que, como saben ustedes, es un objetivo nacional prioritario. Estas medidas llevan consigo entre 2012 y 2014 una reducción de impacto en déficit de los PEA de un 63%. Se trata de una disminución de 4.892 millones de euros.

Señorías, desde el Ministerio de Defensa creemos que no basta con reprogramar los recursos financieros sin tomar medidas ni basta con reconducir el alcance y composición de los programas. Estas dos medidas necesarias nos llevan a una tercera medida: la revisión de nuestro sistema de adquisición de programas. Como sus señorías saben, las desviaciones en los grandes programas de armamento son relativamente comunes en los países de nuestro entorno; británicos, norteamericanos o franceses han introducido ya reformas en sus sistemas de adquisición, y España no va a ser en esto una excepción. Nuestro país se enmarca además dentro de la política del Gobierno para racionalizar la estructura de la Administración pública y lograr un mejor control del gasto. Se trata de cumplir también en el Ministerio de

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 26

Defensa con el principio de una función, un solo órgano, o una administración, una competencia. Además la Ley de Defensa Nacional del año 2005 ya estableció el mandato de organizar de manera centralizada la adquisición de los recursos. Para este Gobierno esta necesidad se plasma en el contenido de las directivas de defensa nacional y política de defensa. Por eso trabajamos en la mejora de la gestión de los programas de obtención, modernización y sostenimiento común de sistemas y programas de las Fuerzas Armadas. Para ello, las oficinas de programas de obtención, modernización y sostenimiento común se integrarán en la Dirección General de Armamento y Material. Esta englobará así la contratación, el control, la inspección de calidad de los programas, el control económico financiero de los mismos y los acuerdos de cooperación industrial. Así se logrará dotar de una mayor visibilidad económica y técnica de los programas, se logrará un seguimiento económico más estricto por parte de la Dirección General de Armamento y Material y de la Dirección General de Asuntos Económicos, se coordinará mejor la gestión de programas con la política de I+D y la política industrial, y además se facilitará a la industria del sector y a los proveedores de la defensa una ventanilla única con el ministerio. Se trata del primer paso para dotar a la DGAM de las funciones que en otros países cumplen las agencias de adquisición; un cambio cualitativo que marca la dirección que seguiremos en los próximos años. Esta medida de reestructuración de la DGAM en relación con los programas de adquisición se completa con otra que afecta a la Dirección General de Asuntos Económicos, la puesta en marcha del programa de modernización de la contratación, que también afectará a los contratos de programas. Trabajamos en la unificación de criterios y la reducción a la mitad de los organismos de contratación, que hoy son más de cien. Esta reforma es la conclusión lógica de la reconducción y la reprogramación de recursos. No basta con actuar sobre las consecuencias sino abordar las causas de algunas desviaciones: modificaciones de contratos por causas técnicas, revisiones de precio o en el seguimiento y negociación de seguros y garantías. Este es, en definitiva, el efecto que estamos buscando.

Señorías, el sistema de adquisiciones es el punto de encuentro entre las Fuerzas Armadas y el sector industrial de la defensa. Como he comentado, en la medida en que la situación financiera se vaya equilibrando, pensaremos en partidas presupuestarias para nuevos programas que doten de carga de trabajo a nuestras empresas. De ahí la importancia del diálogo que llevamos a cabo con ellas. El sector, que reúne a más de quinientas empresas y da empleo a más de 20.000 personas, afronta ahora un escenario de internacionalización. Queremos que la reconducción afecte lo menos posible a su competitividad exterior. Por eso, conforme vamos avanzando en ella, la Comisión Mixta de Industria-Defensa trabaja en buscar fórmulas para retrasar las devoluciones de las empresas al Ministerio de Industria. Ya saben que en el año 2012 estas se retrasaron, y ocurrirá lo mismo en este año. Quedaban pendientes las referidas a 2010 y 2011, que tenemos intención de incluir en la reprogramación de este año. De esa manera, las empresas ganan un horizonte de estabilidad en sus previsiones. Además, estamos comprometidos en facilitar su acceso a mercados exteriores, para lo cual se han puesto en marcha diferentes medidas, como la posibilidad de acuerdos Gobierno a Gobierno o como la puesta en marcha o impulso de la Oficaex.

Como les comentaba al principio, reconducir, reprogramar o introducir cambios en el sistema de adquisición no nos distrae de otra iniciativa de este Gobierno: definir e impulsar una política industrial de la defensa para España que dote de cierta estabilidad a las empresas y a las Fuerzas Armadas como cliente. Por eso, tenemos como objetivo definir y consolidar aquellas capacidades que proporcionan un soporte tecnológico e industrial apropiado a nuestra defensa, que proporcionen a nuestras Fuerzas Armadas ventajas operativas y libertad de acción en sus misiones. Esto pasa, por un lado, por la capacidad de la industria para buscar sinergias, por concertar esfuerzos para lograr masa suficiente para competir en el mercado exterior y, en tercer lugar, por maximizar las capacidades de I+D, tanto del Ministerio de Defensa como de la propia industria, con la puesta en marcha alrededor del INTA de un centro tecnológico que integre a todos los organismos del ministerio y que preste servicio no solo a las Fuerzas Armadas, sino también a la industria del sector. Todo esto lo hacemos con las Fuerzas Armadas y las empresas. Hoy estas viven un cambio de ciclo y orientan su actividad al exterior. Este año es importante para el sector industrial de la defensa europeo, y participamos activamente en el trabajo de la Comisión Europea de cara al Consejo de Europa del mes de diciembre, buscando satisfacer tanto los intereses nacionales de la defensa como los de nuestro sector industrial.

Señorías, voy terminando. Desde el primer día el Gobierno ha pensado que la prioridad era afrontar el problema y no dilatarlo más. En los últimos años, la ausencia de reformas y una gestión activa habían generado problemas en nuestras finanzas, en la posibilidad de abrir nuevos programas y en el futuro de

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 27

la industria del sector. Con esta reconducción hemos cambiado la manera tradicional de abordar la gestión de los programas. Se trata ahora de una gestión integral, que articula los distintos aspectos y no meramente el aspecto financiero. Hemos abordado el equipamiento, el apoyo logístico y hemos tenido en cuenta el ciclo de vida. Más allá de las grandes cifras, estos son los aspectos que repercuten directamente en la operatividad de las unidades que ponemos a disposición de las Fuerzas Armadas, que debe ser lo fundamental. También es fundamental enlazar la próxima reprogramación con el planeamiento militar del Jemad, ajustando las necesidades al máximo, reduciendo los números y permitiendo un nivel de alistamiento y de operatividad de los programas que sea realista, así como buscando los huecos financieros necesarios para abordar nuevas adquisiciones en el futuro. En tercer lugar, estamos modernizando el sistema de gestión de programas, reforzando, a través de la DGAM y la Digeneco, las funciones de control y ejecución técnica y financiera. Las responsabilidades serán más claras y deben conducir a menores desviaciones en el futuro. En cuarto lugar, tras estas medidas, se encuentra la industria de defensa española, su situación actual y el papel que creemos debe jugar en el futuro. El Gobierno trabaja en una política industrial de la defensa que satisfaga las necesidades de competitividad de esta y su papel dentro de la seguridad nacional española.

Pese a lo que hemos avanzado, queda mucho por hacer y, como les anuncié en su momento, estaré encantado de poder escuchar las opiniones y las propuestas que sus señorías tengan en relación con la reconducción, la reprogramación, la reforma del sistema de adquisiciones y el futuro de la industria del sector. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos ahora el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. Saben sus señorías que disponen de diez minutos, pero, teniendo en cuenta la complejidad de la materia, esta Presidencia los computará con flexibilidad.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Señor secretario de Estado, en primer lugar, quiero agradecerle la información que nos ha pasado. Ahora estaba mirando las conclusiones y debo decirle que me llama la atención lo sucintas que son —cosa que es de agradecer— y también la terminología que utilizan. Hablan de una nueva reprogramación equilibrada y realista. Ante esto uno siente un poco de vértigo, porque quiere decir que anteriormente estábamos instalados en el desequilibrio y en los sueños. Dicen: modula el impacto en déficit, reduce las necesidades de financiación y protege a la industria de defensa. Este sector alcanza 40.000 puestos de trabajo. No le escondo que hay otros sectores de la industria en el Estado español que se han desmoronado con cifras de paro mucho más intensas o incluso de desmembramiento del sector. En cambio, esto nunca se ha cuestionado y se da por bueno que estos puestos de trabajo son intocables. Los grandes partidos políticos nunca han querido afrontar este debate. Dicen: mejora la eficiencia y el control de los sistemas de adquisición de armas, reestablece la credibilidad ante nuestros socios europeos y define un escenario de recuperación y optimismo —lo de optimismo se agradece, pero es un tanto ligero— para la industria a medio plazo.

Estas conclusiones, que yo no digo que no estén cargadas de sentido común y de voluntad política, dejan entrever que estábamos instalados casi en un escenario de irresponsabilidades. En todo lo que afecta a los programas especiales de armamento ha habido una cierta línea de responsabilidades continuas entre los dos grandes partidos que se han alternado en la gobernación del Estado. Dado que estamos instalados en un contexto económico en el cual a la ciudadanía le cuesta entender que tantos recursos estén hipotecados en la industria del armamento y en la misma defensa, y no solamente hasta el momento actual sino en los próximos años, entenderá que si este mismo debate en vez de plantearlo aquí lo planteara en otro ámbito quizá lo acosarían dialécticamente sin tanta educación como nosotros, porque ha llegado el momento en que parece que todo ello forma parte de un gran escándalo. Ciertamente, creo que es un gran escándalo que todavía hoy día tengamos que aceptar que no se cuestione la misma existencia de estos programas. ¿Por qué? ¿Por qué es posible cuestionar todo aquello que afecta no solamente al Estado del bienestar, sino a sectores industriales que creíamos absolutamente consolidados en este Estado y que hoy día casi han desaparecido, desde el textil hasta, en la industria del motor, por ejemplo, la motocicleta? Usted dirá: ¿Con qué me sale este ahora? Pues bien, hay sectores industriales que han desaparecido y han significado decenas de miles de puestos de trabajo que no se van a recuperar nunca más. ¿Me acepta usted que el sector al cual nos referimos hoy parece que tenga bula y que no se cuestione, incluso, su misma reconversión? ¿A qué es debido esto? Me aceptará que hay una presión por

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 28

parte de los lobbies internacionales. Ya sé que a partir de ahora el debate con usted debería ser más técnico y no estrictamente político. Ya tendremos oportunidad cuando venga el ministro.

Ahora le haré una serie de preguntas que sirven en parte para tener las ideas claras. Reconozco que es un tema muy complejo y desearía que pudiera contestármelas, y si usted considera que hay alguna que no puede hacerlo ahora me doy por satisfecho si me la contesta por escrito. ¿Cuánto queda exactamente por pagar, a día de hoy, por la deuda generada por los proyectos especiales de armamento? Ya veo que con su programación —si no he oído mal—, si se pudieran reducir estos 7.000 millones alcanzaríamos los 29.495 millones. La segunda pregunta es: ¿cómo afectan los PEA al déficit público? ¿Qué cantidad concreta de déficit público y de deuda es imputable a estos programas especiales de armamento? Yo no he conseguido aclararme. ¿Cuál ha sido la devolución exacta que han hecho las empresas beneficiarias de los contratos de los más de 23.000 millones recibidos en el periodo 1997-2011? Esto es muy importante saberlo, porque nos dará confianza y dará también una cierta seguridad a los términos con los que ustedes expresan estas conclusiones. ¿Qué es lo que nos interesaría saber? Cuánto dinero han devuelto los contratistas por año y por empresa. Esto sí que es una información que nos serviría para mucho. Es más, en el ajuste de la contabilidad nacional con el SEC, el órgano que cuadra las cuentas del Estado con las europeas, ¿qué cantidad es imputable a los PEA?

Tampoco tenemos claro —y si nos puede ilustrar hará un gran servicio, al menos a este grupo parlamentario y yo diría que también al resto— qué deducciones fiscales han tenido los contratistas de los PEA en materia de I+D por los créditos de industria. Nunca sabemos —y reconozco que esto nos ha mareado— qué es lo que está camuflado dentro del Ministerio de Industria pero que no es industria, sino que es defensa. Reconozco que a veces nos volvemos locos. ¿Qué sistema de armas han sido modificados y cuáles están sufriendo retrasos? Por la información que nos ha dado, creo que más o menos lo tengo claro. Si usted cree que hay alguna cosa más y nos lo puede decir, mejor.

Voy terminando. ¿Cuál es el coste previsto de mantenimiento? Cuando nosotros analizábamos las cifras, desconocíamos cuál era el coste de mantenimiento a lo largo del ciclo de vida de estos sistemas armamentísticos que se adquieren mediante los PEA, porque una cosa es lo que cuesta —entiendo yo, aunque no soy especialista y si tengo que reconocer mi ignorancia, no tengo ningún problema— y otra son los gastos de mantenimiento. Nosotros nunca somos capaces de descubrir qué hay de lo uno y qué hay de otro, lo cual nos lleva a pensar en aquello que en algunas ocasiones se ha discutido, en los sobrecostes. ¿Hay sobrecostes para alargar la vida de los sistemas de armas atendiendo a los retrasos de dichos programas?

Termino. ¿Cuánto se prevé de pago y de incremento de los intereses por las modificaciones en las condiciones y curvas de pagos? ¿Por qué los PEA se abonan mediante créditos extraordinarios —yo sé que ahora usted sonreirá— y no con el Fondo de contingencia? Usted dirá que los fondos de contingencia son de contingencia y no tienen el alcance que deberían tener para todo aquello que afecta a los PEA. Pero me reconocerán que sería una buena manera de jugar a favor de la transparencia, es decir, que se supiera, que la ciudadanía supiera y los parlamentarios también, que todo aquello que afecta a los PEA sale del Fondo de contingencia, porque, si no, parece que estos programas se prolongan y se calendarizan con mucho tiempo y parece que no afectaran directamente a la economía del día a día.

Quisiera decir algo para el señor Morenés, si se lo quiere decir, yo se lo agradeceré mucho. Cuando el señor Morenés compareció por primera vez en este Parlamento, quizás nos excedimos —yo luego le pedí disculpas— cuando le dije que me parecía que habían puesto el zorro en el gallinero. No se lo tomó a mal porque además no había mala voluntad y era una metáfora para tratar de explicar que una persona que proviene de la industria era ministro de Defensa. En todo caso, quedó dicho, no hubo mala voluntad, el señor ministro me lo reconoció y ahí quedó la cosa. Pero el señor Morenés —y termino— no puede ir diciendo ahora que en Arabia Saudita hay una evolución hacia la democracia desde su idiosincrasia. Dígale al señor Morenés que consulte la página de Amnistía Internacional, porque hace cuatro días ahorcaron y decapitaron —se dice pronto— a personas. Digo esto porque entiendo que el ministro Morenés tiene la obligación de facilitar la exportación de armas y tiene esta voluntad —por cierto, los alemanes es posible que le agüen la fiesta— de vender los Leopard a Arabia Saudí. Pero dígale al ministro Morenés que modere un tanto sus opiniones porque es un tanto insultante que hable de los clientes tan bien, es un cliente potencial, pero Arabia Saudita vulnera de forma sistemática los derechos humanos. Las cosas hay que decirlas por su nombre y como mínimo creo que no debería hacerlo. Dígale, por favor, que consulte la página de Amnistía Internacional.

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: ¿La portavoz del Grupo de Unión Progreso y Democracia solicita la palabra? **(Asentimiento)**. Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO:** Quiero agradecer al señor secretario de Estado su comparecencia. Yo echo de menos en su intervención que hablara del ejército. Me parece que, al contrario de lo que señalaba el señor Tardà, usted tiene un cargo político y he echado de menos una intervención política en dos sentidos. En primer lugar, que hiciera el análisis de la evolución de estos programas especiales de armamento desde el punto de vista político y desde el punto de vista del ejército en el sentido que le voy a explicar a continuación. Cuando le estaba escuchando, a mí me parecía la intervención de un contable. Es decir, usted nos ha explicado tal programa, que costaba tanto y ahora va a costar tantos millones menos y, por tanto, nos ahorramos tanto. Ha hablado usted mucho del impacto en el déficit que tienen estas partidas presupuestarias y de cómo se va a reducir ese impacto en el déficit, de la necesidad de ahorro, etcétera.

En una segunda parte de su intervención ha adoptado usted el punto de vista industrial, es decir, cómo va a afectar esto obviamente a las empresas de la industria de la defensa, cómo están tratando ustedes de fomentar su internacionalización, su diversificación, etcétera. Nos ha explicado las reprogramaciones y las reconducciones de estos programas como si fueran un fin en sí mismo, como si nos hubiéramos olvidado o, mejor dicho, se hubieran olvidado ustedes, el Gobierno, de que estos programas son un medio para que el ejército esté dotado de unas capacidades determinadas, son medios para que los profesionales de las Fuerzas Armadas lleven a cabo su labor, y esta es toda la parte que a mí me falta de su intervención y que considero que es la más importante porque esto no es solamente un problema contable y desde luego no es solamente un problema empresarial; yo ya sé que al señor Morenés le preocupa mucho el asunto de la industria y él a menudo habla estrictamente como un lobista, pero a nosotros nos debe preocupar, en primer lugar, la defensa de España, porque mi grupo está convencido de que la defensa es un bien público y en ese sentido hay que dotarla como se dota a todos los bienes públicos —para nosotros no es una oportunidad de negocio, es un bien público— y, en segundo lugar, los propios militares que van a trabajar con todos los artefactos incluidos en estos programas.

Yo echo en falta —y espero que nos lo pueda aclarar en la siguiente intervención— que explique cómo afectan estas reducciones a las capacidades del ejército. Es decir, es obvio —y ese análisis político también ha faltado— que en algún momento se han hecho mal los cálculos, o bien cuando se contrataron se asumieron programas que sobrepasaban mucho nuestras necesidades o quizá no, quizá esas necesidades eran reales y entonces ahora no vamos a poder cubrir esas necesidades, o bien en aquel momento se exageró y ahora vamos a quedarnos con un ejército con capacidades inferiores a las que realmente necesitaríamos; esto es lo que a mí no me termina de quedar claro. Como remate de esas carencias de su intervención, ha dicho usted: de todas maneras —como consuelo a la industria—, cuando haya más dinero, se elaboraran nuestros programas; es decir, ahora los estamos recortando todos pero, cuando haya más dinero, haremos otros nuevos o retomaremos estos, con lo cual, seguimos sin saber. Pero realmente, ¿nos van a hacer falta esos programas cuando tengamos dinero y los compremos o va a ser solo para alimentar a la industria o realmente nos quedamos ahora con las capacidades muy mermadas al no tenerlos? Todo esto es lo más importante que hay que explicar o, por lo menos, tan importante como lo que usted ha explicado.

Le pongo un ejemplo concreto: el A-400M. Este programa, de cuyo recorte usted ha hablado, con un ahorro de 800 millones de euros, era el programa —y de esto es de lo que no ha hablado; le pongo este ejemplo concreto, pero sería aplicable a cualquiera de los otros programas—, repito, era el programa que más multiplicaba nuestras capacidades actuales, entonces ¿ya no necesitamos mejorar esas capacidades o nos vamos a quedar con carencias en nuestra defensa? Esto es fundamental. ¿O nuestros militares van a trabajar en condiciones y con útiles y herramientas no a la altura de las misiones que se les encomienden? A mí me ha faltado mucho en esta intervención que hablemos de nuestro ejército y de la defensa de España, que creo que es para lo que estamos aquí; los programas no son un fin en sí mismos, son los medios con los que dotamos a nuestro ejército para llevar a cabo una tarea determinada. Entonces llegamos al meollo del asunto, porque desde el primer momento en que el ministro compareció en esta Comisión al iniciarse la legislatura, nosotros le hablamos de la necesidad de tener un modelo de Fuerzas Armadas, un paradigma de Fuerzas Armadas, que seguimos sin tener; mientras no tengamos ese modelo de Fuerzas Armadas y sepamos para qué las queremos y qué queremos que hagan, qué grado de compromiso deben tener en misiones internacionales, y qué grado de defensa de las zonas más

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 30

amenazadas de España queremos que tengan, resulta muy difícil saber qué tipo de programas de armamento necesitan puesto que no sabemos para qué los necesitan, y nosotros como grupo parlamentario seguimos echando en falta ese paradigma de la defensa.

Por entrar ya en preguntas concretas, me gustaría que nos hablara de la modificación de los posibles flujos de pago en los programas cuya fase de producción ha terminado. Me refiero al F-100, LHD, BAC, Leopard, Taurus, Apagafuegos, F-105, etcétera, y si existen planes de venta de material ya entregado a las Fuerzas Armadas en el marco de los PEA. En segundo lugar, querría saber si han analizado la posibilidad de la compensación, es decir, los flujos de caja existentes a partir de los préstamos del Ministerio de Industria y las devoluciones de los mismos a partir de los pagos del Ministerio de Defensa y qué impacto tendrían sobre todo en programas cuyas entregas ya han finalizado y que, por tanto, ya han contabilizado al cien por cien a efectos del déficit. En cuanto al programa Pizarro, también me gustaría que explicara la vida de la segunda fase de este proyecto, ya que ha sufrido muchas renegociaciones y retrasos y no sabemos si esto es imputable a Santa Bárbara, con el análisis de las posibles penalizaciones que hubiera que hacer al respecto, o al Ministerio de Defensa, en cuyo caso lo que habría que hacer es analizar responsabilidades. Por último, le quería hacer una pregunta sobre los BAM —me ha parecido que usted no ha hablado de los BAM en concreto en su intervención, tal vez me he despistado, pero me ha parecido que no lo hacía—, porque se ha anunciado que la segunda fase para construir cinco de estos barcos de acción marítima en los astilleros de la Bahía de Cádiz desaparecía de los planes del Ministerio de Defensa y me gustaría que confirmara si es así o no.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergéncia i Unió) tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS:** Señor secretario de Estado, agradezco la comparecencia. Lo primero de todo, aunque lo ha dicho el presidente al iniciar la sesión, mi grupo tenía reservado este momento para hacerle llegar las condolencias por el grupo de los cuatro soldados y por separado el oficial muerto esta semana. Transmítaselo usted a las Fuerzas Armadas, por favor, en nombre de nuestro grupo, tal como han hecho los demás.

Supongo que no les sorprenderá si básicamente le hablo de los programas especiales de armamento. Algo que siempre nos gusta decir cuando intervenimos en esta Comisión es que nuestro grupo, y yo mismo en particular, no tenemos nada de pacifistas, somos absolutamente atlantistas y las utopías están muy bien, pero nos movemos en un absoluto plano de realismo en cuanto a las cuestiones de la defensa de Occidente. También entendemos las necesidades de participar en tecnologías de defensa para no quedar descolgados de lo que son nuestros socios, nos parece razonable, pero, si hemos de hablar de los planes especiales de armamento —y no es un argumento ad hominem ni solo a este Gobierno, sino al anterior y al anterior porque esto lleva mucho tiempo cociéndose—, entendemos que el pecado por excelencia que se ha cometido en esta crisis es, como diríamos traducido del catalán, estirar más el brazo que la manga. Efectivamente, como se ha hecho en otras partes, defensa no tenía que ser la excepción, no por eso queda eximida de crítica y, repito, esto va dirigido a tres Gobiernos, pero seguramente hemos ido más allá de lo que era estrictamente necesario. Los americanos, como usted sabe mucho mejor que yo, han dejado de construir el F-22. ¿Y por qué han dejado de construir el F-22 los americanos? Porque un día miraron hacia atrás y vieron que no había nada remotamente que se pudiera enfrentar a esta máquina que nosotros hemos creado. Por lógica han tenido que dejar de construir los F-22 sencillamente porque estaban construyendo un aparato que no tenía adversario y no tenía sentido construirlo. Aquí hemos estirado más el brazo que la manga. Entiendo que el Eurofighter es ciertamente una apuesta tecnológica interesante, importante, pero, ¿contra quién vamos a usarlo? Porque como no sea para declarar la guerra a Estados Unidos... El Eurofighter simplemente no tiene enemigos. Supongo que no será para los catorce o quince F-16 que tiene programado comprar Marruecos, a menos que se pretenda derribarlos nada más despegar de Rota, pues el Eurofighter sería muy capaz de derribar estos F-16 tan solo despegando de Rota y de paso podría alcanzar también el palacio real de Marruecos sin ningún tipo problema. ¿Para qué hemos comprado el Eurofighter? Repito, entiendo la apuesta tecnológica pero, insisto, los americanos han dejado de construir su F-22, que era algo mejor, pero tampoco tanto, que nuestro Eurofighter. En cuanto al Leopard, es un caso más discutible, pero, ¿contra quién vamos a lanzar un Leopard? Podría ser que en este caso lo trasladáramos a un escenario internacional, lo reconozco, pero, ¿quizá para quedar bien con los alemanes? Pues no hemos tenido demasiado éxito en este sentido.

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 31

Su documento, señor secretario, es impecable. No dora la píldora, expone todas las soluciones... He de decir con toda honestidad que a mí tampoco se me ocurren más soluciones que las que usted expone en el documento, pero ciertamente he de hacer notar que yo soy oposición y usted es Gobierno y quiero saber en qué porcentaje se han cumplido estos deseos y estas estrategias de reducir gastos. El anterior Segenpol hablaba de 31.000 millones cuando se refería a los programas especiales, ustedes hablan de 36.000. Si restamos esta cantidad, ¿cuál es el ahorro real, si es que lo ha habido? Usted nos habla de poner un gran aparador, como en una tienda, y poner a la venta parte de lo que recibimos de los programas especiales. Muy bien, nos parece una buena solución, pero, ¿se ha vendido algo? Usted no ha anunciado ninguna venta de este tipo. ¿Hay algún cliente potencial? Nada nos gustaría más —y la gente que me conoce lo sabe— que poder felicitarle por el ahorro que se ha conseguido en el tema de los programas especiales, pero, a la vista de los números —y repito, las estrategias nos parecen correctas, muy honestas y muy bien expuestas—, no parece que la cosa esté saliendo demasiado bien: algo podemos vender, cuando nos entreguen las unidades más avanzadas en algún sitio las colocaremos... Es una argumentación, repito, honesta, pero la cosa no da más de sí. Esto es un handicap para el Estado. Una cantidad que es un porcentaje tan significativo del producto interior bruto es un handicap significativo.

Para terminar, me permitirán una pequeña ironía. Ustedes, en la página 13 de su informe hablan del techo del gato. Supongo que se referirán al techo del gasto. Pero, si me permiten, repito, con todo respeto la ironía, es el acto freudiano del técnico que ha redactado este documento, que seguramente estaba pensando correctamente que necesitarían encontrar un techo con alguien con siete vidas para poder pagar el gasto de los planes especiales de defensa. Según la canción sefardita, siete vidas tiene el gato, y tal como estamos yendo creo que no vamos a necesitar menos. Como ve, no es una pregunta, es una reflexión, si quiere desde la complicidad, pero también —no le voy a dorar la píldora— es una descripción desde una situación de esperar que se podía conseguir más y ver que la cosa no va bien. Tendremos que encontrar el techo del gato, señor secretario, tendremos que encontrar siete vidas para poder pagar lo que en un momento de nuevos ricos, aquí como en todas partes, nos permitimos todos de manera poco responsable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Víctor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señor secretario de Estado, bienvenido a la Comisión de Defensa. Permítanme que me sume a las palabras del presidente respecto a los cuatro militares fallecidos. Quiero mostrar nuestra condolencia y desear que los heridos que se produjeron recuperen pronto su situación normal y su salud.

Señor secretario de Estado, voy a empezar por la parte por la que usted empezó, el presupuesto, que es la comparecencia que habíamos solicitado nosotros: la ejecución del presupuesto. Los papeles la verdad es que aguantan todo y, la verdad, yo no hago una lectura del presupuesto tan buena como la que hace usted. El presupuesto de 2012 ha sido al final de 9.066 millones de euros, de los cuales 6.316 son el presupuesto inicial, hay 753 millones de euros que vienen del Fondo de contingencia —me imagino para las tropas en el exterior, hay 192 millones de euros que no sé de dónde proceden y hay 1.782 millones de euros que es el crédito extraordinario de los PEA. Luego hay dos transferencias internas, una de 65 millones positiva —por así decirlo— según dice el documento de Economía y Hacienda y otra negativa de 43,6 millones de euros, que tampoco sabemos a qué corresponde. Llama la atención que en este presupuesto el 45% del mismo sea de incremento sobre el presupuesto inicial. Un Ministerio de Defensa que tiene ese incremento tan importante, la verdad es que debería revisar un poco la forma de plantear la elaboración del presupuesto. Si ustedes quieren que descontemos los 753 millones y los adjudiquemos todos al Fondo de contingencia, aún así es un 31%. Esto no es explicable, hay modificaciones presupuestarias que podían estar perfectamente contempladas, como es el crédito extraordinario de los 1.782 millones de euros. Hay 1.162 millones de euros entre el presupuesto de 9.600 millones definitivo y los 7.903, el presupuesto inicial de 6.000 millones más los créditos. La ejecución de este presupuesto ha sido del 87,2%, por lo tanto hay un 12,89%, que son los 1.162 millones de euros, que no se pagaron. De esos 1.182 millones de euros hay 805 que son en obligaciones pendientes de pago y otros 356 que son remanentes de crédito. Lo que me llama la atención —no sé si es la pauta que se fijó desde Hacienda es que en el caso del presupuesto global del ministerio de estos 356 millones de euros o en el caso de los programas especiales hay una cifra de millones —que si quiere la podemos dejar en 356 millones que son los remanentes de crédito— que no sé por qué no se han gastado. Hay actuaciones que pueden llevarse a cabo para garantizar Cáceres o para mantenimiento operativo de las unidades en las que podrían

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 32

haberse gastado estos millones de euros. Sin embargo, eso no ha sido así. Deberían pensarlo y revisarlo, porque no es bueno. Usted dice que se ha ejecutado el 99% del presupuesto contando con que son obligaciones reconocidas, aunque parte de esas obligaciones se hayan pagado en el año 2013, como ha sucedido en otros ministerios. Yo creo que debe ser para así decir cuál habría sido el volumen final del año 2012 y corregir y modular las cifras. Ya se ha dado cuenta Bruselas de ese hecho. Creo que no es bueno que se vuelva a repetir. Porque si ustedes tienen remanentes de crédito, gástenlos, que es lo menos que pueden hacer.

Respecto a los PEA, yo, señor secretario de Estado, la verdad es que me he quedado un poco impresionado. Me han entregado antes de empezar la sesión este documento, este power point de veintidós páginas, en el que hacen referencia a qué es lo que va a pasar con los PEA, pero solo hasta 2014-2015, aunque es cierto que pone entre paréntesis hasta el año 2030. Pero las cifras a mí no me cuadran, y no me cuadran porque a mí me hubiera gustado que hubiera venido hoy como vino el anterior secretario de Estado, su predecesor, a esta Comisión, que vino con tres documentos en los que hacía un análisis pormenorizado, muy sucinto, muy claro, con todo lo que sucedía con los PEA. Y ustedes, el propio ministro, usted mismo, alabaron que se hubiera hecho ese escáner de la situación de los PEA, esa radiografía, donde venía no solamente en qué consistía cada PEA, cada programa, sino también su fórmula de financiación, qué es lo que se había consumido hasta ese momento y cómo se iba a producir el pago de las cantidades pendientes hasta el año 2025, y daba una horquilla entre 31.000 millones y 36.000 millones, que usted ha mencionado y que está en este documento. Pero usted a la hora de ver cuál es la reducción del techo de gasto me dice que son 7.000 millones, a la hora de ver lo que de verdad va a ahorrarse, según ha explicado hoy aguí, son en torno a 2.400 millones de euros. ¿Por qué usted ha cogido los 36.000 millones y no ha cogido los 31.000 millones, que es la banda baja? Eso, si hubiéramos tenido una información que usted dice que están elaborando, pero que si la están elaborando no sé por qué tiene que llegarse a la conclusión de los 36.000 millones, lo entenderíamos. ¿Por qué no podemos disponer de esa información?

Nosotros no tenemos interés en colocar piedras en el camino de nadie, y más en este tema que es un tema muy complejo, muy difícil, en el que nosotros estamos dispuestos —se lo hemos dicho en muchas ocasiones— a colaborar, a trabajar, a hablar con ustedes, a pesar de que ustedes parece que no quieren hacerlo, porque entendemos que es una situación compleja, una situación económica muy difícil y muy complicada de solucionar. Pero sí que es cierto que me llama la atención que ustedes sean capaces de decir lo que se van a gastar de menos cuando todavía no saben cuál es el escenario final. Igual que ustedes están planteando que va a haber una reducción del déficit y a mí me gustaría saber si ustedes lo tienen evaluado hasta 2015; es decir, en el 2015 va a ser cuando se va a entregar determinado material y esa entrega de material va a traer consigo un cómputo en la contabilidad nacional como déficit, yo no sé si esto está hablado con Hacienda o no está hablado con Hacienda y, por lo tanto, tengo dudas razonables sobre el documento que usted nos ha entregado, sobre todo en esta página de la reducción de gastos en 7.000 millones y en las correspondientes de reducción de déficit. La verdad es que tengo unas dudas muy razonables de que esto sea así al final del proceso. Yo no sé si el año próximo va a venir usted aquí con otro documento similar en el que nos va a decir que esto es imposible, porque las variables que usted ha puesto encima de la mesa son muchas: ha reducido casi un 50% del material, de las unidades que tenían que entregarse en función del listado que usted nos ha dado; casi un 50%. Yo no sé si ustedes han evaluado la incidencia que eso va a tener en el sector industrial, en la actividad industrial, en el empleo y en la actividad de cada empresa. Yo me imagino que lo habrán hecho, pero como ustedes no dicen nada... Si tengo que ser bien pensado, diré que lo han hecho, pero si tengo dudas razones, tendré que decir que esto es una definición que han hecho de cuáles son sus previsiones sin muchos análisis y reflexiones serias sobre lo que va a pasar en los próximos años. Usted está comentando que este déficit se va a reducir. A mí me da la impresión de que en 2015 va a haber más problemas, estamos en un escenario de déficit europeo que es muy complicado, tenemos una prórroga de dos años, pero yo no sé en qué medida la propuesta que usted está haciendo aquí va a tener incidencia en la contribución a esa reducción de déficit, y que conste que nos gustaría que hubiera reducción de déficit y que pudiéramos situarnos en el escenario que nos está marcando Europa, pero no creo yo que con esa propuesta que usted nos hace eso pueda suceder, y por ello nuestras dudas y nuestros interrogantes sobre lo que va a pasar de aquí en adelante.

Usted ha hecho un análisis de los seis programas que ustedes continúan. Ha dicho de los trece restantes que o bien estaban finalizados o bien estaban a punto de finalizarse y que no ofrecían ningún problema. No ha mencionado dos, que sin embargo sí fueron aprobados por Consejo de Ministros, los del

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 33

helicóptero EC-135 y el BAM de segunda serie, que no sé si tienen previsiones de llevarlos a cabo o no, si los dan ya por descartados o no, pero lo cierto es que han sido dos programas por los que apostaban tanto la marina como el ejército porque significaban una mejora sustancial en su operatividad. No sé qué ha pasado con ellos, no ha dicho nada. Tampoco sé qué va a pasar con los vehículos 8x8 y los cinco buques de acción marítima para la Armada, que no ha mencionado. No sé si ustedes pretenden que se construyan dentro de un tiempo o simplemente están descartados. En una situación tan compleja hay demasiadas dudas sobre que la apuesta que ustedes están haciendo a la hora de definir la reprogramación y el desarrollo de todos los programas especiales de armamento vaya a tener esa conclusión en un momento u otro. Como le decía, usted acaba aquí en el año 2015, a pesar de que habla de 2030. ¿Cuándo piensan que todo esté concluido? ¿Cuándo piensan que van a empezar a devolver las empresas adjudicatarias el crédito que a tipo cero les ha ido dando el Ministerio de Industria conforme han ido pasando los años? ¿Se ha producido alguna demora en la devolución de ese crédito o se va a producir? ¿Qué tipo de negociaciones y de acuerdos están planteando con el sector, con las empresas afectadas, para ver qué medidas se llevan a cabo para que estos PEA dejen de ser un programa tan duro como está siendo para el funcionamiento del Ministerio de Defensa? Es cierto que el volumen de recursos que tenga que destinar el Ministerio de Defensa en los próximos años, a pesar de que usted dice que en 2015 parece que ya hay una expectativa de que se va a recuperar la economía y que van ustedes a tener mayores posibilidades de engrosar el capítulo 6 —ojalá fuera así, yo lo dudo—, nos traerá una consecuencia para los próximos años que nos gustaría conocer. Es decir, ¿cuánto va a ser el capítulo 6? ¿Van a ser 1.500 millones de euros? ¿Van a ser 2.000 millones de euros? ¿Va a haber una cantidad inferior? Yo desearía que no volvieran a la fórmula de los créditos extraordinarios, si puede ser, porque al final nos encontramos con que la no definición clara y precisa de lo que va a pasar con estos programas está afectando al conjunto del Ministerio de Defensa.

Me gustaría, señor secretario de Estado, que al final nos encontráramos con un ejército que se ha modernizado, se ha mantenido y no va a ser inoperativo. Puede ser perfectamente un ejército inoperativo antes que obsoleto. Ese es un riesgo que se corre si no se hacen las cosas bien. Yo creo que tenemos la obligación ustedes y nosotros, a pesar de que ustedes no quieren que esa colaboración se preste, de colaborar para sacar adelante el sector industrial, un funcionamiento como todos deseamos de las Fuerzas Armadas, que ganen capacidad, que ganen modernidad, que estén perfectamente coordinadas con las otras fuerzas armadas del resto de la Unión Europea, que vean cuáles son sus capacidades y en qué medida pueden articularse con las que existen en otros territorios. Para eso hace falta que se produzca un nivel de entendimiento y de acuerdo que hasta ahora no se ha producido. La complejidad de la situación de las Fuerzas Armadas es tal, señor secretario de Estado, que sería necesario que hubiera un entendimiento mayor entre el Gobierno, las fuerzas políticas, los sectores empresariales y los sindicatos, porque es la mejor manera de ir todos en la misma dirección para conseguir que exista un ejército en el que estos problemas tan graves que hay respecto a los planes sean problemas que todos compartamos y sobre los que todos busquemos soluciones. No le voy a contar la historia de cuál ha sido la evolución de los PEA, porque usted la conoce igual o mejor que yo. Es cierto que se han cometido algunos excesos en la compra de algunos materiales, como por ejemplo los vehículos de combate Pizarro, que al final me da la impresión de que aunque hubieran sido menos los adquiridos, en las Fuerzas Armadas no hubiera pasado absolutamente nada. Hemos llevado a cabo entre todos la evolución de unos PEA —nosotros heredamos el 86% y el otro 14% lo pusimos nosotros encima de la mesa— que es cierto que han condicionado el funcionamiento y las inversiones del propio Ministerio de Defensa, y como eso es así y como lo que usted nos ha traído hoy aquí no despeja ninguna de las interrogantes que hay a partir del año 2016, nos gustaría que nos aclarara esas dudas y planteamientos que les he puesto encima de la mesa respecto a las fórmulas más adecuadas para dar salida a todo este proceso, que no se da solamente con esto, que no se da solamente con que hagan ustedes un análisis más o menos correcto —que yo creo que lo harán—, sino que se sale adelante si al final todos somos cómplices en un proceso que interesa a las Fuerzas Armadas, al país y que desde luego a nosotros, como Partido Socialista, nos interesa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, don Vicente Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ:** Muchas gracias por su presencia y sus explicaciones, señor secretario. Ya saben ustedes que el himno llama a los legionarios a luchar y a morir, y evidentemente esta semana

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 34

para el Tercio han pintado bastos. Quiero trasladar un emocionado recuerdo y homenaje a quienes han caído ofreciendo su vida por este país.

Cuando preparaba esta intervención, señorías, me daba cuenta de que este es un debate lleno de trampas y de emboscadas, así que si no les importa me gustaría hacerles frente de entrada y despejar el camino. ¿Cuál es la primera? La primera consiste en transmitir a la sociedad —una sociedad como la española, que está haciendo frente a una gravísima crisis económica— la idea de que España es un país que gasta mucho en sus Fuerzas Armadas, en su defensa, un país que al final gasta más de lo que puede y de lo que debe. ¿Gastamos mucho o gastamos poco en nuestra seguridad? Yo tenía un amigo que, cuando le preguntabas cómo estaba, siempre te contestaba: ¿comparado con quién? La comparativa es, a mi juicio, una técnica muy razonable a la hora de contestar esta pregunta. En el concepto que nos ocupa nuestro país invierte poco más o menos el 0,6% del PIB, el 0,9 si sumamos el gasto extraordinario que suponen los PEA. Por supuesto no voy a hablarles del 40% que destina Corea del Norte, el 10% de China o el 4,5% de los Estados Unidos, todo ello por razones más que evidentes, pero si nos comparamos con los países de nuestro entorno, con los países de la Unión Europea, sus señorías saben perfectamente, porque yo lo repito una y otra vez —sé que están cansados de oírmelo, pero insistiré hasta que todos los españoles sean perfectamente conscientes—, que solo Estonia y el Gran Ducado de Luxemburgo gastan menos que nosotros. No somos un país que gaste mucho en defensa, somos uno de los tres países de la Unión Europea que menos gastan en defensa.

La segunda de las celadas es un poco hija de la primera. Se afirma en primer lugar que España tiene un gasto militar desmedido para a continuación sembrar en la opinión pública —he tenido oportunidad de leerlo hace poco— la explicación de que esto es así en función de que el Gobierno es un Gobierno conservador y, como algunos sectores de la izquierda —no todos, gracias a Dios— tienen aprendido desde su más tierna infancia, los conservadores somos básicamente una bandada de halcones, una pandilla de prusianos belicosos que gastan en defensa como si en ello les fuera la vida. Vuelvo a no recurrir, señorías, a las cifras del gasto militar de Cuba, de Corea o de China; no es necesario y, gracias a Dios, la izquierda de este país no tiene nada que ver con eso. Pero, sin ir más lejos, en nuestro propio país los Gobiernos socialistas gastaron en defensa todos estos años últimos más de lo que ha gastado este Gobierno en los dos presupuestos que de alguna manera ha aprobado. No vean en ello una crítica, porque no la hay; yo estoy profundamente orgulloso del esfuerzo realizado por los Gobiernos socialistas en beneficio de la defensa nacional, estoy profundamente orgulloso, pero me limito a constatar una realidad: no es verdad que los Gobiernos conservadores sistemáticamente gastemos más en defensa.

La tercera es una emboscada filológica, y consiste en referirse siempre a estos conceptos como gasto militar cuando se trata de inversión en defensa. Tal vez alguno de ustedes pueda pensar que es lo mismo, pero el lenguaje es muy importante, señorías, y nunca es neutral. La primera expresión se asocia de inmediato en el imaginario colectivo con despilfarro, mientras que la segunda nos trae al subconsciente conceptos como responsabilidad; nos recuerda que la defensa es un deber constitucional y asegurarla es la primera obligación de un Gobierno. Por tanto, invertir en defensa no es una cuestión de despilfarro sino de responsabilidad y de sensatez; todo ello sin hablar de las 50.000 familias que dependen de este sector o de la importancia que tiene para la investigación en este país.

La última de las trampas a la que haré referencia es plantear este debate, como alguna vez ha sucedido, en función de quién ha generado el gasto. Tuve ocasión de demostrar recientemente, en mi última intervención en el Pleno con ocasión del debate respecto al crédito extraordinario —tal vez lo recuerden sus señorías—, que el Partido Popular no tiene a este respecto nada que esconder ni temor alguno a plantear el debate en estos términos. Sencillamente nos parece una torpeza, un gravísimo error —lo sería por nuestra parte si así lo hiciéramos— y sobre todo una notable irresponsabilidad. Yo no tengo nada que reprocharle a nadie cuando hablamos de invertir en la defensa de España. Cuando cayó la dictadura y este país se reconcilió con el mundo, ocupó el lugar que por derecho le correspondía y asumió las responsabilidades internacionales que eran de rigor, se encontró con unas Fuerzas Armadas anticuadas y sin los medios materiales mínimos precisos para hacer frente a las nuevas tareas. Los Gobiernos de la UCD, del Partido Socialista y del Partido Popular hicieron un enorme esfuerzo para dotarlas, de tal manera que pudieran hacer frente a las obligaciones que la Constitución les imponía y el prestigio y la posición de nuestro país también les reclamaba. Esto es algo de lo que a mi juicio todos deberíamos estar orgullosos en lugar de, a veces, arrojárnoslo a la cabeza. Lo que en opinión del Partido Popular razonablemente esperan los ciudadanos de nosotros es que seamos capaces de llegar a los acuerdos que nos permitan

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 35

que los tiempos que nos ha tocado vivir no arruinen el esfuerzo de tantos años, por el bien de la defensa de nuestro país y por la seguridad y la libertad de sus ciudadanos.

Los programas especiales de armamento son una cuestión clave en el entramado de la defensa de España, y en relación con ellos el secretario de Estado nos ha puesto de manifiesto varias cuestiones que a mi juicio son fundamentales. En primer lugar, cuál era la situación de partida, una situación financiera insostenible agravada por los impagos de 2010 y 2011, unos techos de gasto desactualizados y cierta falta de control económico, industrial y tecnológico. El ministerio ha hecho frente a esta situación saldando la deuda pendiente a fecha 2011 para poner el contador a cero y restablecer la credibilidad de España. Además ha modificado los contratos para aplazar las devoluciones de los préstamos de industria, ha negociado con las empresas para reconducir los programas y ajustarlos a la nueva realidad, se dispone a aprobar una reprogramación y un nuevo techo de gasto, y ha realizado un enorme esfuerzo para mejorar el modelo de gestión. Todo esto se ha hecho con tres objetivos claros: en primer lugar, dotar a las Fuerzas Armadas con los equipos preparados para su entrada en operación, con los que puedan cumplir las misiones que se les encomiendan; en segundo lugar, reducir los compromisos de pagos asociados a los PEA y modular el impacto del déficit en estos programas; por último, diseñar un escenario de recuperación que abra las puertas a la posibilidad de abordar nuevos programas y ofrezca un horizonte de optimismo para la industria de defensa. Me consta que esta es una preocupación del ministerio, como lo es yo creo de esta Cámara, porque hay muchísimos puestos de trabajo en juego. Tengo que reconocer, por ejemplo, la constante preocupación —una y otra vez vienen a hablar conmigo— de mis compañeros, tanto Juan de Dios Ruano como Ovidio Sánchez, por la situación de Santa Bárbara y los puestos de trabajo.

Señorías, creo que los primeros resultados están a la vista. El impacto sobre el déficit se ha reducido un 63%, como muy bien apuntaba el secretario de Estado, y las necesidades de financiación una horquilla que va del 42, en el supuesto menos favorable, hasta el 53 en el más. Se produce una reducción del techo de gasto de 7.000 millones de euros, pasando de los 36.800 previstos por la anterior Administración, en el techo de las posibilidades hasta 2030, a los 29.500 que consolida el ministerio con su gestión. Todo ello señorías, sumando al Ministerio de Defensa el esfuerzo colectivo de lucha contra la crisis económica, esfuerzo al que nuestros militares se han unido desde el primer momento con la dedicación y la capacidad de sacrificio que les caracteriza, adaptándose en todo momento a los tiempos y a las necesidades del país, al mismo tiempo que a sus posibilidades, pero manteniendo su capacidad para hacer frente a las responsabilidades que la Constitución les impone y a las obligaciones internacionales que se le exigen a España.

Quisiera hacer un brevísimo comentario sobre alguna de las cuestiones que he escuchado. Señor Tardà, la industria militar no es ni buena ni mala, es industria, de la misma manera que la industria del automóvil no es responsable del mal uso o de las víctimas de los accidentes. Confío, en cualquier caso, por lo que usted comentaba en relación con la posibilidad de que el secretario de Estado compareciera en algún foro donde no fuera bien recibido, en su sentido común, señor Tardà, para que explique la necesidad de la defensa. Confío, además, en que siga de cerca los trabajos del Centro de Estudios Estratégicos de Cataluña, que, al parecer, entienden que las necesidades de creación de un nuevo ejército para Cataluña sería de unos 25.000 efectivos, lo que supondría como cuatro veces el que tenemos para España; es decir, serían ustedes un ejército muy potente si hacen caso a ese centro de estudios. Quiero decir —no pretendo ironizar— que cualquiera que en un momento determinado se siente a plantear la cuestión llega a la conclusión de que es necesaria la creación de unas Fuerzas Armadas.

Señora Lozano, sospecho que el hecho de que vivamos en este país desde hace algunos años una gravísima crisis económica y una no menos grave situación en relación con el desempleo ha movido al secretario de Estado a preocuparse especialmente por dar buena cuenta a la Cámara y a esta Comisión de los esfuerzos de austeridad, de sobriedad y de buena administración que se están haciendo por parte del Gobierno y, al mismo tiempo, por preservar 50.000 puestos de trabajo, que no es una cuestión baladí. Respecto a lo que usted parece exponer como una extraordinaria contradicción, yo no acabo de verla. Yo tengo un modesto Ford de cinco años y aspiro a tener un coche mejor, pero le aseguro que hago frente a mis obligaciones y a mis necesidades de transporte muy dignamente con mi coche. Esto no evita que, evidentemente, todos tengamos la ambición de en un momento determinado, cuando las circunstancias así lo permitan, realizar nuevas inversiones de modernización y en nuevos programas.

Señor Guillaumes, el peor enemigo es el desconocido, el que no conoces, y en defensa la prevención y la disuasión son instrumentos poderosísimos, en cualquier caso estoy convencido no contra nuestro

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 36

viejo amigo y aliado que es el Reino de Marruecos. La gata yo creía que era la que está sobre el tejado de zinc. (Risas).

Señor Morlán, si al final solo nos enfrentamos a un problema de lecturas del presupuesto, no todo está perdido. Y no puede ser de otra manera, porque el secretario de Estado ha sido transparente y claro en la exposición de la ejecución del mismo. Es cierto que el anterior secretario vino y nos trajo tres documentos, pero vino el último día y nos dijo que la cosa se había ido unos 10.000 millones. Nos salió a 3.000 millones el documento. (Risas). Yo estuve presente en aquella situación, él fue exhaustivo y agradecimos la explicación. Quizá también hubiéramos agradecido que no hubiera esperado al último día. El secretario de Estado ha sido a este respecto perfectamente claro. Para cuando la situación económica lo permita, no renunciamos a afrontar nuevos proyectos y nuevas inversiones. Esto ha quedado absolutamente claro. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las intervenciones, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Argüelles Salaverría): Voy a intentar responder de manera ordenada. Han sido muchas las preguntas y en algunos casos hay preguntas comunes. Naturalmente no me voy a repetir demasiado y ruego que me disculpen. Si alguno nota que su pregunta concreta no está siendo contestada, a lo mejor escuchando el conjunto de las respuestas encuentra la suya en particular. De no ser así, por supuesto esta secretaría de Estado está más que dispuesta a reiterar por escrito las informaciones que sean necesarias para satisfacer a todo el mundo. Ese es nuestro deseo, puesto que estamos aquí a petición propia y no tenemos intención de que esta comparecencia se convierta en un fracaso o defraude a nadie.

Señor Tardà, he tomado nota y me ha formulado nueve preguntas; quizá sea alguna más. Me voy a referir a algunas de ellas y a otras le mandaremos la contestación por escrito. Noto que hay algunas que tienen que ver con una cierta confusión en cuanto a lo que es la reprogramación en sí. La reprogramación trata de establecer una valoración conjunta de los diecinueve programas de armamento desde el principio al fin. Esa reprogramación se mueve a lo largo de los años debido a muchas razones. Algunas tienen que ver con ajustes técnicos; por ejemplo, un cambio en el tipo impositivo del IVA produce un efecto inmediato. Otras tienen que ver con necesidades sobrevenidas en cuanto a requerimientos que se tienen que modificar y, por lo tanto, los contratos contemplan este tipo de modificaciones. Otras simplemente se deben al retraso en los programas que tienen un componente de incertidumbre y de desarrollo tecnológico alto; también los contratos de los programas llevan implícitas cláusulas de revisión de precios que se traducen al final en variaciones. Eso en cuanto a la generalidad. Ahora le voy a presentar las grandes cifras. Me pregunta usted en concreto qué es lo que queda por pagar. Ahí es donde creo que está la confusión.

Cuando nosotros estimamos hoy la reprogramación de los PEA en 29.500 millones más o menos, no estamos hablando de que queden por pagar 29.500 millones. Lo que decimos es que los diecinueve programas a lo largo de su vida van a costar al erario público 29.500 millones de euros. De ellos —y le doy cifras aproximadas— una parte sustancial —más de 6.000— ya se han pagado. Hay otra parte que está prefinanciada por el Ministerio de Industria, aproximadamente 15.000 millones de euros. Por tanto, quedan por financiar —quizá podría usted decir en este caso que quedan por pagar, pero es más correcto decir que quedan por financiar— con cargo a deuda en la situación actual 8.000 millones. Luego no hablemos de que quedan por financiar obligaciones de 29.500; para ser más correctos quedarían por financiar 8.000 millones a lo largo de los próximos años.

Nosotros lo que hemos hecho en esta reprogramación es revisar los programas y establecer unos techos de gasto para esos programas. Es decir, aquel programa que está muy avanzado tendrá cumplidos una serie de hitos y le quedará su techo de gasto disponible. Hasta ahora lo que pasaba es que el techo de gasto de ese programa equis podía estar agotado. La necesidad de la reprogramación viene porque cuando se agota el techo de gasto, naturalmente, la Administración necesita revisar esa estimación para poder seguir pagando los compromisos correspondientes. No sé si con esto he aclarado un poco cuál es la mecánica.

En cuanto a cómo afectan al déficit público, solo afectan al déficit público en el momento en que se producen las entregas; luego, las entregas son las que determinan el impacto, y la traslación a déficit público, de acuerdo con los criterios de contabilidad de la Unión Europea, solo se debe contabilizar en déficit cuando se produce la entrega. Por eso, el retraso de las unidades tiene un efecto de retraso de

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 37

déficit. Cuando nosotros decimos que el impacto en déficit se ha reducido hasta el año 2015, estamos hablando de que lo que hemos hecho es rebajar el impacto en déficit en el año 2012, en el año 2013 y en el año 2014; pero eso que rebajamos en esos años saldrá más adelante. No queremos engañar a nadie; esta es una manera de manejar o de gestionar el impacto en déficit. No se trata de decir que tenemos una varita mágica por la cual el déficit que queda por contabilizar en los programas especiales ahora lo hemos reducido, sino que lo que hemos hecho es gestionarlo y aprovechar la renegociación para que el impacto en déficit sea menor en estos primeros años de crisis, en la esperanza de que en este país, a partir del año 2015, la economía empiece a recuperar su senda natural de crecimiento y el déficit deje de ser un asunto tan prioritario. Con eso creo que he contestado a sus preguntas relacionadas con los aspectos financieros y contables de los planes.

También me pregunta cuestiones muy concretas de las cuales no tengo una cifra, y para darle una cifra aproximada prefiero no hacerlo. ¿Cuál es el coste previsto del mantenimiento de los sistemas a lo largo de su ciclo de vida? Es complicado. Existen los cálculos, la Dirección General de Armamento los tiene, y yo con mucho gusto le mandaré esa información más adelante.

Abre usted también el debate de por qué se han atendido estas necesidades de los PEA en el año 2012 con cargo a un crédito extraordinario. Las críticas que se han hecho sobre el sistema me parece que no son muy correctas, si me lo permite. Que se establezca un crédito extraordinario para atender aquellas cantidades que el Ministerio de Defensa no tiene dotadas en su presupuesto no significa ni que se hurte el debate a esta Cámara ni que se pierda transparencia. Nosotros lo que decimos es que en el presupuesto de defensa falta dinero para atender las obligaciones de pago derivadas de los programas especiales de armamento. ¿Cómo se atiende ese dinero? Hay varias maneras de hacerlo. Una, la que hemos hecho. En el año 2013 las obligaciones de pago que tenía el Ministerio de Defensa eran superiores a los 1.500 millones de euros. Según su teoría, podríamos haber establecido un crédito en el presupuesto del Ministerio de Defensa de 1.500 millones de euros. Sin embargo, con una negociación dura —pero al final esperamos que con éxito— esos 1.500 millones se van a reducir por debajo de 1.000 millones. Luego lo normal es que estas cantidades que pueden ser negociables y que se pueden ir programando de una manera distinta según las circunstancias, estén fuera del presupuesto ordinario, porque eso da esa capacidad de diálogo y de negociación con las empresas que de otra manera se habría perdido. Las empresas, sabiendo que teníamos en el presupuesto de defensa 1.500 millones cubiertos, ¿por qué iban entonces a sacrificar su plan de negocio en este año y reducir la cantidad? Comprenderá que eso habría sido un error y eso que se ha dado como un error el año 2013 se dará en 2014 y en 2015. Es decir, atacar al sistema me parece que es una estrategia equivocada. Aquí —con el permiso del señor Morlán— invoco ese diálogo y esa cultura de colaboración entre los distintos grupos parlamentarios para encontrar soluciones. Pues encontrémosla en esto, porque criticar al crédito extraordinario lo único que está haciendo es perjudicar a la defensa y la defensa necesita resolver este problema para poder empezar a pensar en el futuro. No es un criterio ni de contable ni de industrial; es un criterio de la defensa. Por tanto, no intentemos destruir el vehículo del crédito extraordinario porque es un vehículo muy adecuado para la situación en la que nos encontramos y además tiene todas las garantías necesarias de transparencia y de control por parte del Parlamento.

La señora Lozano —es por donde he terminado antes— acusa a la secretaría de Estado de iniciar su intervención como un contable y terminarla como un industrial. Creo que se le ha escapado algo de lo que yo he dicho, porque lo que yo he planteado no es una visión ni de contable ni de industrial; es una visión conceptual de lo que debe de ser el gasto y la inversión en Defensa. Nosotros lo que hemos traído aquí —precisamente la innovación que hemos traído aquí— es que ni somos contables ni somos industriales. Hemos presentado una propuesta que contempla todo en su integridad y lo que es todo no es solo adquirir unidades sino ver cómo se van a utilizar esas unidades en las Fuerzas Armadas o qué número de unidades, en función de que los requerimientos han podido verse alterados. Alguno de los programas tiene más de diez años y las cosas han cambiado mucho en el mundo durante en estos diez años. Por tanto, ya va siendo hora de que la reprogramación de los PEA no se haga simplemente por un contable sino que se haga con un criterio que sea contable indudablemente, porque las cifras tienen que cuadrar y tienen que ser aceptables para el Ministerio de Hacienda, pero en el cual intervengan los técnicos militares y de armamento, y esos tres están perfectamente incorporados e integrados en esta propuesta. Me he explicado muy mal, si sigue usted creyendo que nosotros lo que traemos es una propuesta contable. Naturalmente habrá gente que pueda pensar que por qué se modifican las necesidades de las Fuerzas Armadas para un vector tan importante como es el A400M y de 27 unidades pasamos ahora a 13. Lo que sí puedo decir

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 38

es que la secretaría de Estado no trae nada a esta mesa que no sea el resultado de una revisión cuidadosa del ciclo de planeamiento militar. Por tanto, cualquier persona que quiera cuestionar ese asunto tendrá que tener al menos el mismo nivel y el mismo conocimiento que el Estado Mayor de la Defensa. Sinceramente, yo no me atrevería a desafiar a ese conocimiento. El Estado Mayor de la Defensa dice que de los 27 aviones España, bajo la perspectiva que ahora mismo se hace de las necesidades y de los requerimientos, no necesita los 27 sino que pueden reducirse a 14. Lo mismo ocurre con otras cuestiones que aquí se barajan. Por desgracia no debemos o no podemos dar excesivos detalles, hay cosas que afectan a la seguridad y que no deben de ser de dominio público, pero lo que está implícito dentro de esta reprogramación es un esfuerzo de lo militar para adecuar sus requerimientos a las condiciones económicas que estamos viviendo. Eso no solo es técnicamente irrefutable sino que además es muy admirable por su parte, ya que es gente que mira a la situación no solo desde la óptica militar sino desde la óptica de conjunto.

Me pregunta sobre una cuestión particular relacionada con la devolución de los préstamos a la cual solo me he referido en parte. He aludido a ello al decir que durante los años 2011 y 2012 el Ministerio de Defensa había negociado con el Ministerio de Hacienda y con Industria unas modificaciones, unas adendas a los contratos que permitían retrasar o aplazar aquellas cantidades que ya eran exigibles por el Tesoro como devolución de préstamos. De esa manera, lo que hemos introducido es un alivio en las empresas y hemos aparcado el tema de la devolución hasta encontrar una solución definitiva. Tengo que decir que esos 15.000 millones que he cifrado antes, eso sí que es un asunto contable, en el cual seguro que los grupos parlamentarios de esta Cámara encontrarán maneras de apoyar al Gobierno para buscar una buena fórmula. No representan ni un aumento en déficit ni representan un mayor endeudamiento; es un asunto contable, técnicamente complicado, pero es un asunto contable. Por lo tanto, ni es urgente, siempre y cuando a las empresas se les vaya aliviando de la obligación del pago, ni es un riesgo de carácter económico para la economía. Esa cantidad, esos 15.000 millones ya están financiados y ya están incluidos dentro de la contabilidad.

Me pregunta sobre la segunda fase de BAM, me lo han preguntado varios diputados y se ha referido a ello también el señor Morlán. La segunda fase de los BAM no está desechada, está simplemente aplazada, como otras muchas cosas. En esta reprogramación he hecho una alusión a otro programa al que el señor Morlán se ha referido —creo que ha sido él—, ha reclamado que por qué no había menciones al helicóptero EC-135. Sí las hay, quizá he omitido citar por su nombre al helicóptero, pero no me he referido al helicóptero ligero de adiestramiento, es el Eco Charlie del que estoy hablando, y estamos tratando de encontrar una fórmula para reactivar ese problema, que es un programa complicado porque nace como un programa del Ministerio del Interior, hay que buscar la forma de convertirlo en un programa de Defensa y obviar todas las dificultades técnicas que tiene.

Al portavoz de Convergència i Unió le agradezco sus condolencias, que por cierto he omitido agradecer a otros intervinientes y por supuesto tienen mi compromiso de trasladar sus condolencias, que naturalmente compartimos. En este símil de que estiramos más el brazo que la manga y la comparación entre el eurofighter y el F-22, no voy a entrar aquí en comparaciones, pero concebir que las armas son solo para usarlas al día siguiente, con ese concepto viviríamos en un mundo imposible. Vivimos en un mundo en el cual todos los países, todos, salvo algunos muy excepcionales, consideran que necesitan tener Fuerzas Armadas; Fuerzas Armadas que tienen que estar entrenadas para cumplir misiones, misiones que gracias a Dios no tendrán que llevar nunca a cabo aunque por desgracia llevan a cabo con frecuencia, y los ejemplos los tenemos de todos los estilos y tamaños. Lo que está claro es que si un ejército no está preparado, no está equipado, pierde una cosa sustancial que es su capacidad de disuasión. Existe un desarrollo tecnológico y una búsqueda de la innovación en la tecnología militar porque es la manera de disuadir sin necesidad de tener que ir a la guerra. Eso es tan viejo como la filosofía, y por lo tanto, en esa línea es por donde tenemos que pisar. Además de otras cosas, yo estoy aquí como secretario de Estado de Defensa y yo defiendo la industria de armamento no porque genera empleo, que también, o porque desarrolla la tecnología, que también, sino porque sirve a la defensa, y si no existiera la necesidad de servir a la defensa, pues todo se caería como un castillo de arena.

Me parece que también había una confusión con los 31.000 o 36.000, que era la horquilla, 29.500, por qué comparamos con 36.000 y no con 29.500. Eso no sé si lo dicho usted o ha sido el señor Morlán. ¿Por qué comparamos 29.500, que es lo que nosotros traemos aquí, con 36.000? Muy sencillo, porque es comparar peras con peras. Por tanto, 36.000 de la horquilla que el Partido Socialista trajo al finalizar era a dónde subiría el gasto de los PEA si se introducía el sostenimiento, que no estaba, los equipos de

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 39

emisión, que no estaban, etcétera. Nosotros hemos metido, no digo que al cien por cien, no voy a engañar, pero hemos metido sustancialmente un sostenimiento en equipos que no lo tenían. Hemos metido todo lo que faltaba en el helicóptero NH90. Hemos tratado de completar esos programas y, por tanto, tenemos que compararnos con aquella cifra que mi antecesor en el cargo estableció como referencia en caso de que los programas tuvieran que estar dotados de sostenimiento y equipamiento necesario para ser operativos. Por eso me comparo con esa, porque si no me compararía con otra más baja porque ya le he dicho al principio que mi intención es colaborar con esta Cámara, hemos venido aquí voluntariamente y lo que queremos es explicar las cosas porque creemos que de un mejor entendimiento nacerá efectivamente una mayor capacidad de cooperación entre los grupos políticos para resolver los problemas que tenemos. No hay en eso ninguna intención malévola, ni muchísimo menos. Lo que es verdad es que el Partido Socialista gestionó la defensa durante ocho años y lo último que presentó fue una magnífica métrica de las implicaciones que los programas tenían y una crítica muy profunda de lo que era el sistema existente para la gestión de esos programas; eso en ocho años. Nosotros en un año y pico hemos traído soluciones para esos problemas. Por tanto, que se nos critique a nosotros por algo que el Partido Socialista no hizo durante ocho años me parece, en el mejor de los casos, injusto. (El señor Morlán Gracia hace signos negativos). Comprendo que no esté de acuerdo, señoría.

Sobre el gato o no gato y las siete vidas, es oportuno su ingenio, pero efectivamente esto va a durar tiempo. Nosotros estamos proyectando hasta el año 2030, pero hay que pensar que este no es un episodio pasajero. Los programas especiales de armamento van a seguir existiendo y cuando algunos de los que hoy tenemos bajo gestión empiecen a desaparecer tendrán que venir otros, luego que el planteamiento de la Cámara sea cómo resolvemos, cómo enterramos y cómo acabamos con este problema de los programas especiales de armamento es una equivocación. Los programas especiales de armamento seguirán existiendo mientras España quiera seguir teniendo unas Fuerzas Armadas que sean interoperables, capaces de disuadir a nuestras amenazas y enfrentarse a ellas cuando sea necesario.

Don Víctor Morlán ha empezado haciendo referencia a la primera parte de mi intervención que versa sobre la ejecución del presupuesto del año 2012. Le voy a hacer llegar sobre eso la información oficial. Es posible que la tenga, pero se la haré llegar con una memoria explicativa. Lo que le puedo decir, y simplificando, es que el Ministerio de Defensa, como todos los ministerios y estoy seguro de que usted lo sabe porque ha tenido bajo su responsabilidad el presupuesto de un ministerio muy importante y lo conoce exactamente igual que yo, los ministerios terminan su gestión de un presupuesto cuando establecen la autorización para el pago y lo remiten al Tesoro, pero no son los que pagan. Por tanto, nuestra ejecución presupuestaria la medimos en función de cuánto hemos ejecutado en el sentido de autorizar para el pago. Si luego el pago se retrasa por otras razones eso no es justo que nos lo imputen a nosotros. Bajo esa óptica le puedo decir que nuestra ejecución es brillante como lo ha sido siempre porque la ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa ha sido brillante no desde que ha llegado el PP, sino en todos los tiempos. Por tanto, me parece que por ahí no debería tener ninguna sospecha. En cuanto a las incorporaciones extraordinarias, le puedo decir que, según una estadística que tengo delante, las cantidades fueron, por ejemplo, en 2006 de 1.155 millones, en 2007 de 1.287, en 2088 de 1.317 y así sucesivamente. Llegaron los años 2010 y 2011 y se redujeron porque, entre otras cosas, empezaron a dejar de pagar. Naturalmente ha habido que recuperar parte de ese terreno y ahora nos ha tocado a nosotros hacer un extraordinario en el año 2012 y barrer, digamos, y poner a cero las cuentas. Estoy seguro de que en el año 2013 y sucesivos las cantidades volverán a ser más o menos del mismo nivel porque, como se suele decir, esto son habas contadas. Por lo tanto, no hay mucha opción a la manipulación contable.

En cuanto a los PEA, me pide que le dé una referencia global, y creo que esa parte ya está respondida. Ya le he explicado cuáles son las magnitudes de toda la vida de los PEA y por qué comparo los 29.500 con los 36.000 y no con los 31.000 o los 32.000. Me parece que debería estar satisfecho con mi respuesta anterior. En cuanto a la reducción del déficit, creo que también le he respondido que mi afirmación se refiere a los años 2012, 2013 y 2014. El esfuerzo que estamos haciendo —y el Ministerio de Hacienda por supuesto que está al corriente de ello y está satisfecho con el mismo— está concentrado en aquellos años que son de carácter más crítico para el objetivo de déficit nacional. Le puedo decir, por ejemplo, que el año pasado, a pesar del crédito extraordinario, la estimación inicial que tenía el Ministerio de Hacienda para déficit proveniente del Ministerio de Defensa era de algo más de 3.000 millones, que quedó reducido a 800. ¿Gracias a qué? Gracias a negociaciones que se llevaron a cabo con el programa Eurofighter, donde pudimos negociar porque habíamos recuperado la credibilidad, porque lo que nos encontramos al llegar

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 40

al Ministerio de Defensa fueron borradores de cartas de los distintos países del consorcio dispuestos a iniciar acciones judiciales contra España por impago en el programa. Por tanto, por favor, no nos echen en cara cosas que hemos hecho bien, ordenadamente y que en gran medida han servido para resolver problemas que ustedes habían dejado sobre la mesa.

Respecto del impacto sobre el empleo y sobre la operatividad, he de decir que todo está contemplado. Hemos procurado que el impacto sobre la operatividad sea mínimo y, en todo caso, el que tenga que ser está medido por las autoridades militares que tienen la responsabilidad sobre la materia y en ningún momento la secretaría de Estado ha actuado de una manera unilateral. En cuanto al impacto sobre el empleo, confiamos en que a nadie se le ocurra pensar en las consecuencias que puede tener sobre el empleo. Por ejemplo, estamos acostumbrados a escuchar que la segunda serie de los BAM debe ser una prioridad para sacar adelante el empleo en la bahía de Cádiz. A mí eso me parece que es de tal demagogia y tal tergiversación de la realidad que agradezco mucho que su señoría no haya empleado ese argumento que ha sido empleado en esta Cámara anteriormente. No se puede estar soplando y sorbiendo al mismo tiempo; no podemos exigir que no se gaste en defensa y, en cambio, sí se recupere la cifra de inversión en educación y hospitales, y al mismo tiempo montar la mundial porque no se encarga la segunda fase de los BAM. Seamos serios y coherentes porque si no, la verdad es que un tema como la defensa se vuelve muy complicado.

El tema de los créditos y su devolución creo que ya está contestado en mi intervención anterior. Prefieren que no haya créditos extraordinarios. Ya le he dicho que a mí me parece un buen sistema y harían bien en revisar esa opinión. En cuanto al riesgo de que terminemos, después de esta reprogramación, en un ejército inoperativo, le puedo asegurar que, antes de que eso ocurra, los profesionales de la materia sabrán establecer los planes de contingencia necesarios para que no sea así. Tenga usted por seguro que contamos con la familia militar mejor preparada, más profesional y, al mismo tiempo, más leal a las obligaciones y al momento que España está viviendo. Tenga el convencimiento de que no caerán en ese problema.

Al portavoz del Grupo Popular le quiero decir que, por supuesto, compartimos su visión sobre la defensa, compartimos la sensibilidad que demuestra el Grupo Popular por la necesidad de trasladar a la opinión pública la posición poco comparable que tenemos en materia de defensa con los países con los que nos queremos comparar en el resto de las magnitudes. No es una cuestión reciente, es algo que llevamos tiempo viendo. Es cierto que es difícil en tiempos de crisis ponerle remedio, el Ministerio de Defensa es consciente de eso, lo único que espera es que, estableciendo con claridad, con transparencia y con lealtad un planteamiento a la sociedad que sea objetivo, la sociedad empiece a entender que, efectivamente, la defensa es importante y no podemos caer por debajo de un determinado límite. Con eso, que desde luego le agradezco, creo que todo lo demás se fundamenta. Los programas especiales son clave para el Ministerio de Defensa y son clave también para el país. Por lo tanto, todo lo que sea trasladar opinión como la que el Grupo Popular traslada sobre la trascendencia que tiene la inversión en defensa no solo para la operatividad militar, sino también para mantener la apuesta tecnológica e industrial dentro del país, es muy de agradecer porque el Ministerio de Defensa considera el sector industrial de la defensa como una parte de nuestro ámbito de responsabilidad. Necesitamos que la industria de defensa sea cada vez más competitiva y más capaz, y cada vez esté más integrada en el contexto internacional. Por tanto, recuperar el ciclo y la capacidad de inversión en defensa es básico para su futuro. Le agradezco mucho sus opiniones.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre ahora un turno extraordinario de dos minutos para precisiones que los señores portavoces pudieran considerar conveniente formular. Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** En primer lugar, agradezco al secretario de Estado su contestación. Si no le importa, le pasaremos algunas preguntas por escrito y le agradezco su ofrecimiento a responderlas. Creo que no es el momento de hacer un debate ideológico. A nosotros nos interesaba tener más información para hacernos una composición de lugar y con lo que ha dicho usted y con las respuestas que recibiremos la tendremos, lo cual no quiere decir que la compartamos.

Solamente quería dejar dicho aquello que antes he intentado decir. Tengo la impresión de que la ciudadanía —o al menos amplios sectores de la ciudadanía, por no hablar de forma absoluta— ve cómo buena parte del tejido industrial está en jaque y se pregunta por qué razón se da por sentado que hay sectores industriales que no son susceptibles de ser reconvertidos en aras no solamente de una economía

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 41

más sostenible, sino más propia de los tiempos, a nuestro entender. Y cuando se nos habla de forma repetida, porque es un argumento muy recurrente, de los 20.000 puestos de trabajo directos y los 20.000 puestos de trabajo indirectos, cosa que es cierto, yo les digo que en otros sectores también ocurre lo mismo con cifras absolutas mayores y, en cambio, se da por hecho que es el precio a pagar por la necesidad de reconvertir los modelos industriales. ¿Es que este modelo industrial no puede ser cuestionable? Entiendo que la correlación de fuerzas es la que es, y si aquí hay dos grandes partidos que tienen un mismo discurso...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, debe terminar. Gracias. Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO:** Muy brevemente, intervengo para agradecerle al señor secretario de Estado sus respuestas. Ha dicho que la segunda fase de BAM no está rechazada sino aplazada. Querría pedirle más información. ¿Aplazada hasta cuándo? En fin, algún tipo más de detalle sobre este asunto que nos interesa en particular. Y, por último, simplemente quería aprovechar esta última intervención para pedirle también que traslade las condolencias de mi grupo a las Fuerzas Armadas y a las familias de los militares muertos esta semana en Almería.

El señor PRESIDENTE: Señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS:** Haré solo una aclaración y una repregunta. Efectivamente, entiendo que los operativos de defensa no son para la mañana siguiente. El Jemad dijo una vez que si alguien hace diez años hubiera dicho que uno de los grandes problemas actuales sería la piratería, en aquel momento seguramente le hubieran encerrado en un manicomio. Aquí estamos, pero alguien lo pensó, porque de ahí han salido los BAM. Yo no he mencionado los BAM porque verdaderamente son unas herramientas que ahorran dinero, porque evitan que un destructor vaya a la zona. Por tanto, cuando he hecho mi crítica es porque no veo esta perspectiva en los Eurofighter y en los otros planes de defensa, que en cambio sí que demostró tener hace diez años en los BAM. Y muy brevemente, la repregunta es lo que le he dicho antes: tenemos un aparador puesto, diciendo que una serie de cosas están en venta, ¿hay alguna perspectiva de que esto se concrete en algún sentido?

Gracias de nuevo, señor secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señor secretario de Estado por sus respuestas, aunque tengo algunas dudas y alguna aclaración que hacer, sobre todo al señor Ferrer, respecto a la última comparecencia del anterior secretario de Estado en 2011, en noviembre de 2011. Tenga en cuenta que yo no estaba aquí pero, según recuerdo, hubo otra en 2009 donde ya se avanzó sobre las circunstancias y sobre la problemática que existía en el Ministerio de Defensa. Por tanto, no es algo que surja en 2011, es algo en lo que estaba ya trabajando el Ministerio de Defensa en aquella época, año y medio o dos años antes.

Señor secretario de Estado, nos está pidiendo apoyo para el real decreto, que cambiemos nuestra opinión para apoyar un real decreto con un crédito extraordinario. Es muy complicado, ustedes nos plantean los temas solamente para aquello que les interesa. Yo le he hecho una oferta, le hemos hecho una propuesta en el sentido de que, puesto que la situación actual de los PEA es tan compleja, puesto que esa complejidad afecta al funcionamiento de nuestro sector industrial, afecta a las Fuerzas Armadas, afecta a los sindicatos, qué menos que disponer de algún tipo de cauce de diálogo y de entendimiento en el que podamos estudiar cuáles son las posibles salidas. Ustedes piensan que es esta; nosotros entendemos que antes de llegar a esta salida tiene que haber más reflexión por parte de todos para ver si esta es o no la más acertada. Y vuelvo a otro aspecto que también he comentado y aunque usted ha hecho el esfuerzo, a lo mejor es que yo no me he aclarado, y lo siento mucho. No me ha respondido a por qué razón son 7.000 millones menos. Yo no lo entiendo. Usted tiene un abanico de 31.000 millones y 36.000 millones, me dice que son 7.000 millones menos —a lo mejor puede ser porque hay un 50% menos de material que ustedes no van a encargar o que posponen para más adelante—, pero no me dicen por qué razón hablan de una reducción de techo de 7.000 millones y, sin embargo, cuando usted me dice el coste, resulta que son 2.800. Eso no me lo ha aclarado.

El señor PRESIDENTE: Señor Ferrer.

Núm. 325 23 de mayo de 2013 Pág. 42

El señor **FERRER ROSELLÓ:** Los dos minutos prefiero dedicarlos a poner el énfasis en el esfuerzo que realizan nuestros militares. Nuestro país, los ciudadanos, creo que siempre contamos con ellos en cualquier situación, por difícil o compleja que sea. Es evidente que la situación económica que está viviendo Occidente, y nuestro país especialmente, es nuestra guerra de hoy. Ellos lo han entendido desde el primer momento, han asumido los sacrificios y están en esa trinchera desde el primer día, al lado del país, al lado de todos nosotros y de todos y cada uno de los ciudadanos españoles. Yo creo que este es un país que no siempre ha sido muy agradecido y en este caso no se nos tiene que olvidar.

El señor PRESIDENTE: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Argüelles Salaverría): Señor Tardà, tenga la seguridad de que contestaremos a sus preguntas cuando lleguen. Me reitera su sorpresa porque el sector de defensa parece que tiene una bula especial de supervivencia. No es cierto. En su intervención anterior ha comparado el sector de defensa con el sector textil, que ha dicho que ha desaparecido. El sector textil no ha desaparecido. No está en Cataluña, pero el sector textil español es uno de los más pujantes. Las cosas cambian. Pero sí le puedo decir que el sector de defensa también paga su cuota de daño de esta crisis. No necesito ahora aquí hablar de casos concretos, pero pásese usted por Asturias, Galicia o Andalucía y verá cómo se han perdido puestos de trabajo.

Señora Lozano, ¿hasta cuándo queda aplazada la segunda fase de BAM? No lo sé. Lo que sí le puedo decir es que no ocupa el primer lugar en las prioridades de programación de la Armada ni del Estado Mayor de la Defensa. Es un requerimiento, pero no es el primero. Esperemos que en algún momento se pueda hacer, pero tomar la decisión a favor de la serie segunda de BAM subvirtiendo el orden de prioridades militares, eso sí sería una anomalía, eso sí sería poner todo equivocado. Entonces comprendería que me criticaran que en vez de política de defensa aquí lo que hacemos es política industrial. Nosotros lo que queremos hacer es política de defensa primero.

Señor Guillaumes, yo creo, como usted, que los BAM han sido un acierto. Ha sido un buque muy bien diseñado que ha encontrado, como se dice, un nicho de operatividad muy acertado, pero no es el único. No hay que pensar que ahora toda la Armada tiene que funcionar a base de buques de acción marítima. Necesita otras cosas también. En cuanto al aparador de ventas, como usted lo define, nosotros vamos a hacer un esfuerzo por tratar de darle mayor velocidad de renovación al inventario de equipamiento de las Fuerzas Armadas. Ese es un propósito que no es fácil de conseguir, que requiere planeamiento e incluso en algunos casos cambio cultural y sobre todo expectativas de inversión. Para darle rapidez de giro a ese inventario hace falta poner a la venta equipo que esté todavía en estado de utilidad, que sea operativo. En España a veces hemos caído en la tentación de agotar al límite la vida útil del equipamiento y cuando lo queremos sacar al mercado ya no lo quiere nadie más que aquellos que lo quieren regalado, y normalmente lo regalado sale caro porque hay que arreglarlo. ¡Qué le voy a contar! En todo caso, me pregunta usted sobre perspectivas. Perdóneme, pero yo no puedo andar hablando de lo que tienen que hablar otros, y son los compradores los que tienen que decir cuándo compran, no los vendedores, que debemos ser discretos en estas cosas.

Señor Morlán, siento mucho que siga sin entender lo de los 7.000 millones, pero está muy claro: 29.500 contra más de 36.000. ¿Qué quiere que le diga? 29.500 es lo que nosotros hemos estimado que va a suponer la ejecución de los programas especiales de armamento. 36.500 fue lo que en una base comparativa de contenido estimó el Partido Socialista, pero no era una base comparable. He tratado de explicarle con mucho tiempo que entre 31.000 y 36.000 lo que estaba incluido era el coste del ciclo de la vida y el apoyo logístico ahí donde no estaba. Para que se dé cuenta, en el NH90 los 1.200 millones de crédito que estaban autorizados no dan más que para veintidós helicópteros equipados y no para cuarenta y cinco, que es lo que figuraba. Él lo que hizo es coger cuarenta y cinco helicópteros y los equipó a tope; le salieron 36.000. Nosotros hemos llegado y hemos dicho que no podemos tener cuarenta y cinco helicópteros equipados a tope; rebajaremos el número de unidades y por lo menos tendremos veintidós helicópteros que se puedan entregar al Ejército de Tierra en condiciones de operatividad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por sus explicaciones ante esta Comisión.

Agotado el orden del día entre la sesión de esta mañana y la de esta tarde, se levanta la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.